NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1237

ALMANAQUE.

HOY 10. SS. Andrés Avelino, Trifon y santa Ninfa mrs.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 20 del corriente, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra á fin de proveer el abasto y demas que se espresarán á los departamentos de fronteras, Sud, Costa Snd, Centro, y Norte de la Provincia, Sud y Norte de la de Santa Fé, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1 ° El proveedor tendrá obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas de frontera, en el lugar en que se hallen situadas ú operen. sea al interior ó esterior de la línea de frontera con arreglo á los pedidos que hagan los gefes respectivos no pudiendo recibirse tropas que escedan del ganado preciso para el consumo de quince dias cuando mas.

Art. 2 ° Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres años los segundos de carne gorda en verano; y carne buena en invierno, de manera que puedan alcazar para cincuenta raciones cada vez, á razon de 6 libras de carne diarias por plaza.

Art. 3 ° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada quedando lo demás á beneficio del Estado, ó en caso que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar en que se recibieren.

Art. 4 ° En caso de faltar el proveedor con las reses necesarias al abasto, ó ser las que entregue de otras condiciones de las designadas en la base segunda, los gefes estarán autorizados para su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia, con el mayor precio que por tal causa tuviese que abonar el gobierno, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda ocasionarse por la falta de cumplimiento.

Art. 5. ° Las tropas de ganado serán conducidas por el proveedor por peones de su servicio, á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas y de ninguna manera se hará la conduccion por los soldados, pero cuando por falta absoluta de peones, hubiera necesidad de hacerlo por soldados del ejército, entonces el proveedor sufrirá un descuento proporcionado al servicio que hayan desempeñado.

Art. 6. ° El contrato durará un año, á contar desde el dia de la aprobacion, siendo obligacion del contratista empezar desde esa fecha la provision, y continuarla durante el periodo indicado; ó hasta tanto sea sustituido por el que haya de reemplazarlo; bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio que aquel q' se consigne en el contrato; aunque la provision se prolongue por mas tiempo que el que queda determinado.

Art. 7. ° Los recibos que espidan los gefes de frontera, por las reses que se entreguen serán presentados mensualmente al Gobierno, acompañados de los respectivos pedidos de dichos gefes, y examinados y comprobados por la Contaduria General y hallados conforme á las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en moneda corriente al contado ó en letras á seis meses plazo con el interés corriente del Banco de la Provincia; si así le conviniere; en este caso el plazo empezará á correr desde el dia en que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.

Art. 8 ° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno, que responda al cumplimiento de sus deberes en el tiempo que dure su compromiso; quedando el fiador responsable, aprobado que sea el contrato reconocido como tal, sin que por ningun motivo pueda eludir su compromiso; y no será atendido por el gobierno ningun reclamo que sea pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, aunque se alegue motivos en que se funde el reclamo provengan de casos fortuitos.

Art. 9 ° Las propuestas vendrán suscriptas por dos fiadores deconocida responsabilidad, como lo determina el artículo anterior, cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion.

Art. 10. Sin perjuicio de las bases generales contenidas en los artículos precedentes, para las fronteras Norte de Santa Fé, se comprenderán tambien á mas de los vicios de entretenimiento las yeguas.

Los primeros costarán de los artículos siguientes para cada plaza mensualmente.

4 libras yerba misionera.
1 libra tabaco negro en rama.
1 peso jabon negro ó amarillo.
4 pliegos papel de hilo.

Estos artículos de buena calidad y sujetos en caso de infraccion á las obligaciones generales establecidas.

Los segundos serán de carne gorda en toda estacion.

Pueden los proponentes hacer las propuestas conjuntamente ó por separado para cada uno de los puntos de frontera, y en este último caso en la frontera Norte de la Provincia, debe comprender la frontera sud de Santa Fé como lo está actualmente.

Santiago R Albarracin.

OTRO.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.

Por disposicion superior, el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública para la conduccion de cargas á los cuatro Departamentos de la Provincia: Sud, Costa Sud, Centro y Norte, bajo las bases siguientes por todo el año de 1867:

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes, segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toda intemperie.

Art. 2.° Las propuestas deben hacerse marcando el precio de carro ó carreta, segun sea, de ida ó vuelta del viaje, con arreglo á la Frontera de su destino, en la inteligencia que la carga de cada carro no bajará de 80 arrobas siendo de peso, y de bultos siete [7] fardos de los mayores que salen de Comisaria ú ocho de los medianos: en las carretas se entenderá deberse ocupar todo el buque, no abonándose sino el valor correspondiente á los carros por mas que su carga deba de esceder de las que a estos corresponde.

Art. 3.° El contratista será responsable por cualquier daño que sobreviniese á la carga despues de recibida y que provenga por su culpa ó negligencia abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

Art. 4.° El pago de los trasportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acredite su entrega en el lugar convenido, y prévia la tramitacion de práctica en moneda corriente, ú en letras de seis meses de plazo á contar desde el decreto de pago con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden, en la inteligencia q' de no ser así, será de su deber abonar la diferencia en el mayor precio que fuesen tomadas por la Comisaria General.

Art. 6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno, en garantia de su cumplimiento.

Art. 7.° Las propuestas se podrán hacer conjunta ó separadamente como mas convenga al interesado.

N. 713d *Santiago R. Albarracin.*

OTRO.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 22 á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el ministerio de la guerra, por medio de propuestas cerradas, las cuales se abrirán en dicho Ministerio, en el dia y hora fijada á fin de proveer el Departamento de Marina y sus dependencias ó Isla de Martin Garcia y buques en servicio, de las raciones necesarias, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que correspondan á cada plaza diariamente se compondrán de los artículos detallados á continuacion en la inteligencia que todos ellos serán de buena calidad.

2 libras carne fresca.
1 libra galleta.
1/8 cuarta de caña de 20 grados.
1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.
1 id. porotos del pais.
1 id. café en grano del Brasil.
1 lb. azúcar blanca del Brasil.
1/2 lb. sal comun.
1/2 lb. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo; por libra de tabaco.
1/2 onza jabon amarillo.
1 onza grasa de vaca.
1 raja leña de tala, para dos hombres.
1 real de verdura.

POR MES.

1 frasco vinagre, para cada 25 hombres.
1 arroba velas de sebo de molde de 6, en libra para cada reparticion.
1 arroba de aceite de quemar con el mismo destino. Todo esceso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de la entrega, no pudiendo rehusar el proveedor á verificarla siempre que se librase la órden correspondiente.

Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á escepcion de la caña que solo se entregará en aquel punto á los que hiciesen su servicio embarcados.

Art. 3.° Las raciones se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del comandante ó persona que al efecto se mencionase, bien entendido que cuando dejase de entregar alguno de los artículos manifestados ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida; se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria Gral.

Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios, serán entregadas por el contratista en el lugar de su situacion: y bajo las mismas condiciones del articulo anterior.

Art. 5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que se marquen en la órden librada al efecto por la Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula

Art. 6.° El contrato durará un año, á contar desde la fecha fijada por la Superioridad al tiempo de su aprobacion; y cuando por algun incidente se rescindiese la licitacion, para sustituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso hasta la época en que determine el principio de la nueva obligacion.

Art. 7 El pago de las raciones, tendrá lugar despues de presentada la cuenta, debidamente documentada y prévia la tramitacion de práctica, en moneda corriente ó en letras á seis meses de plazo, á contar desde la fecha del decreto de pago; con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.

Art. 9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 1°, como las que se dán á los buques existentes en el puerto, ó en cualquiera otra situacion de los rios, serán puestas á bordo por el contratista y las que se dén en tierra á la capitania ó sus dependencias de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno ú otro caso puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Por disposicion superior el dia 19 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales a las tribus de los indios amigos, siendo las bases y condiciones las que designan los artículos siguientes y en las que se espresan la cantidad de artículos por trimestre á cada una de dichas tribus.

Art. 1.° Las raciones correspondientes á cada tribu por trimestre serán las siguientes

PARA LA TRIBU DE CALFUCURA.

1200 Libras yerba parnaguá.
600 id azucar Pernambuco blanca.
500 cuadernillos papel de hilo.
500 varas tabaco negro en rama.
2000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 id vino carlon.
72 botellas ginebra.
62 id vino burdeos regular.
2 carradas maiz, ó sean 20 fanegas.
2000 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimarán por muertos.

PARA LAS TRIBUS DE CATRIEL, CACHUL Y MILLACURA.

2000 libras yerba parnaguá,
1300 id azúcar blanca de Pernambuco.
1070 id tabaco negro en rama.
2350 id fariña.
1070 cuadernillos papal de hilo.
116 botellas ginebra.
78 id vino burdeos.
2 carradas maiz ó sean 50 fanegas.
216 frascos vino carlon.
1200 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimarán por muertos.

PARA LAS TRIBUS DE COLIQUEO Y RANIQUEO.

1250 libras yerba parnaguá.
665 id azúcar blanca de Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
625 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas ginebra.
1 barrica azúcar blanca remolacha.
550 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones q' se estimarán por muertos.

2.° Las raciones determinadas en las bases precedentes serán de superior calidad y entregadas en el punto de situacion respectiva de dichas tribus á disposicion del Gefe principal de la frontera ó de las personas que el Gobierno comisionase para el efecto.

3.° La entrega del primer trimestre contratado tendrá lugar desde el periodo fijado prudencialmente por el Gobierno al tiempo de la aprobacion y los restantes con la anticipacion correspondiente al vencimiento de cada trimiestre.

4.° Faltando el proveedor á la entrega en la época fijada ó no siendo los artículos de calidad y condicion requerida se procederá su compra, siendo de dicho proveedor la diferencia en el mejor precio que por esta razon hubiere que pagarse por el Gobierno.

5.° El pago de cada trimestre se efectuará una vez que se presente la justificacion de la entrega en perfecta conformidad y prévia la tramitacion de practica en moneda corriente al contado, ó en letras de seis meses de plazo con el interes del Banco de la Provincia.

6.° El proveedor presentará fiador liso y llano pagador que responda al cumplimiento del contrato durante el término de su duracion.

7.° Las propuestas que se presenten con sujecion á los artículos precedentes, podrán hacerse conjunta ó separadamente para cada punto de Frontera de las que se hallan situadas las tribus.

Art. Adicional—En el artículo de yeguas para todas las tribus, serán yeguas al corte con esclusion de portillos mamones q'se estimarán por muertos ó igual número de hacienda al corte—Buenos Aires.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Buenos Aires, Noviembre 3 1866.

Por disposicion Superior el dia 19 del q'rije á las dos de la tarde tendrá lugar la licitacion para proveer de carne y vicios á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Córdoba y San Luis, con arreglo á los artículos siguientes cuyas propuestas serán abiertas en dicho dia en el Ministerio de la Guerra.

Art. 1.° El Proveedor ó Proveedores, tendrán obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas referidas en el lugar en que se hallen situadas ú operen con arreglo á los pedidos que hagan los Gefes respectivos, no pudiendo recibir tropas que escedan del ganado preciso para el consumo de cada semana.

2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion mitad novillo, mitad vaca de dos años y medio cuando menos los primeros á tres años los segundos de carne gorda en verano y carne buena en invierno.

Art. 3.° Los cueros serán entregados á los Proveedores en el lugar de carneada quedando lo demas de la res á beneficio del Estado y en caso de que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio correspondiente, del lugar en que se recibiesen.

Art. 4.° Para la distribucion ó reparto de la carne á los cuerpos, cada res se estimará en concepto á proveer cincuenta hombres.

Art. 5.° Los vicios para las fuerzas deben ser con relacion á cada plaza mensualmente consando de los artículos espresados á continuacion:

4 libras yerba Parnaguá.
2 Id. tabaco de hoja, ó una y media libra tabaco negro en rama.
1 cuadrenillo papel de hilo.
1 pan jabon comun.

Art. 6.° Las raciones de vicios serán igualmente entregadas en el lugar de situacion de las fuerzas á satisfaccion de los Gefes respectivos ó personas encargadas por ellos, para recibirlos.

Art. 7.° Cuando por mala calidad de los vicios ó de la carne ó por falta del entrega á tiempo, tuviesen los Gefes que comprar ambas cosas á particulares, el Proveedor ó Proveedores serán responsables al abono de la diferencia en el mayor precio que por esta causa resultase.

Art. 8.° Tanto al abono de las reses como el de los vicios se efectuará por Tesoreria General en m|c ó en letras á tres meses de plazo con el interés correspondiente, despues de la tramitacion de las cuentas acompañadas de los Registros que la justifiquen.

Art. 9.° Los Contratistas así como las propuestas deben ser separadas para las fuerzas de cada Provincia y en estas mismas debe espresarse con separacion el precio de la carne del de los vicios.

Art. 10. Los contratistas deben presentar fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de sus compromisos.

Art. 11. En atencion á la época en que tiene lugar esta licitacion, las contratas comenzarán á tener efecto desde la fecha fijada prudencialmente por el Gobierno, despues de la aprobacion durando hasta fin del año de 1867 bien entendido que si á esa época no se hubiese sustituido el compromiso, será obligacion del contratista y continuar en la provision por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.

Art. 12. Es entendido que tanto la conduccion de los vicios como del ganado será por cuenta de los Proveedores por peones de su servicio.

Santiago R. Albarracin.

VARIEDADES

Una visita al inventor del fusil prusiano.

De *El Times* tomamos el interesante relato que sigue: en él se verá que Mr. de Dreyse, inventor del fusil de aguja, ha dicho al corresponsal del periódico ingles haber ideado una nueva arma de mucho superior á aquel.

Llegado á Sommerda, ciudad de escasa importancia no lejos de Erfurt. el viajero hállase en breve frente la morada del ciudadano mas célebre de la comarca, monsieur de Dreyse, inventor del fusil de aguja, el cual vive en una casa de buena aunque modesta apariencia. Encima del portal, conforme á la antigua usanza alemana, está escrita una divisa que dice: *Bete und arbeite*, traduccion del adagio vulgar *Ora et labora*, significativo emblema para aquel artesano de su propia fortuna.

Entré á visitar al dueño de la casa, y como nuestra conversacion tomó en seguida calor y fuí muy amistosamente recibido, me sentí con ánimo de hablar á monsieur Dreyse de su invento manifestando sorpresa de que el mundo se ocupara tanto en el invento y tan poco en el inventor.

—Esto, dijo, me tiene sin cuidado; lo que deseo es que se aprecie mi invento en lo que valga.

—Respecto de ello me parece que estareis bien convencido.

—Al contrario, creo que se le dá mas importancia de la que en realidad tiene. No hay periódico que no hable de mi fusil; mas al examinar la lista de los muertos y heridos, no puedo menos de decir para mí que no ha sido el arma tan eficaz como debia de esperarse.

—En verdad que me sorprende lo que decis.

—El número de nuestros muertos y heridos es escesivo, de modo que el fusil aguja no ha dado tan bien resultado como yo esperaba. Es cierto que no he podido jamás representarme exactamente al efecto producido por un ejército de 200,000 hombres de una línea de muchas leguas sirviéndose del fusil aguja, y he de atenerme por lo mismo á las listas publicadas; mas he de confesar que estas templan mucho la satisfaccion que he debido esperimentar; al ver aceptada y celebrada mi obra despues de tantos años de hecha. Otros motivo tengo ademas para entristecerme añadió señalando á una niña enlutada que habia entrado en la sala: es mi nieta, hija de mi hijo, y su padre murió en Kœnigsgrætz al frente de un regimiento. Habeis de saber que en algunas batallas hemos perdido tanta gente como los austriacos, y por mas que el hecho se esplique por la buena posicion del enemigo, no habria debido suceder así.

Hablamos en seguida de los últimos acaecimientos, y pregunté á mi interlocutor si habia visto alguna vez un campo de batalla.

—Una sola vez, me dijo, y de esto hace mucho tiempo; ví el de Jena, y entonces fué cuando concebí la idea de mejorar el armamento de Prusia, pues de no, nunca llegara á ser esta una potencia militar de primer órden. Era en aquel tiempo un simple mancebo cerrajere, y viajaba con la muchila á la espalda, dirijiéndome á Francia, el único pais en que pudiese aprender algo en aquella época de trastornos. El dia 15 de octubre de 1806 llegué á Jena, y ví en el campo de batalla montones de cadaveres.

Imposible me seria empresar la horrible impresion que esperimenté. Cogí un fusil, y me convencí que el dicho vulgar *um die Ecke schiessen* (tirar al rededor del blanco) era el que mejor daba idea de los efectos de aquella arma. Era lo peor que podia pensar cuando por el contrario, el fusil de chispa francés, segun el modelo de 1799, era el mejor entonces conocido. Desde aquel dia, como os digo, concebí la idea de mejorar el fusil prusiano, aunque esta idea en la mente de un mancebo cerrajero hubo de ser y fué al principio muy vaga é indeterminada.

Llegué á Paris y adquirí en mi industria las nociones que me sirvieron de punto de partida. El coronel Pauli, un wurtemburgués que, siguiendo el ejemplo de su soberano, se habia declarado por Napoleon, me ocupaba con frecuencia, y en medio de mis incesantes esperimentos, poco importantes sin duda, pues me limitaba á imitar el fusil de 1799, hizo un paso de jigante por la buena senda, cuando el coronel me contió haber recibido del emperador el encargo de fabricar un fusil que se cargase por la culata.

—¿Cómo habia venido á Napoleon esa idea? ¿Habia germinado en su mente ó la habia recibido de otro? Esto podria ser muy bien, pues los primeros fusiles que reciben la carga por la culata datan de dos siglos, y en muchos arsenales de Alemania se encuentran antiguas armas que lo acreditan.

—No puedo contestar á vuestra pregunta: solo sé que aquello fué para mí un rayo de luz. Conocí que la idea era exacta, porque era la mas sencilla. como lo prueban las escopetas que se dan como juguete á los niños. Por espacio de muchos meses fué tal mi impaciencia por saber lo que seria el fusil que fabricaba Pauli, q' apenas dormia por las noches: al fin lo ví, era completamente inútil, ó lo que es lo mismo, tan complicado, que si bien podia servir hasta cierto punto en manos de hombres esperimentados, de ningun modo podia ser entregado á soldados en campaña. Esto, no obstante, Pauli recibió 1000 napoleones de oro, la cruz de la Legion de Honor y privilegio de invencion por diez años; mas desalentado, renunció á su idea. En cuanto á mí, estaba cierto de hallarme en buen camino.

—Pero, ¡cuantos esfuerzos habreis debido emplear para llegar á la realizacion de vuestra idea!

—Las dificultades que he encontrado no son para dichas ni quizás para imajinadas. Á escepcion de la tortura física, que no es de nuestra época, creo poder asegurar que por espacio de treinta años he pasado por todos los padecimientos. Me han tratado de loco. ¡Ah! la rutina es un enemigo terrible. Horas enteras podria estar hablando sobre esto; he estado espuesto á la calumnia, al ridículo, al insulto, y en medio de todo he de estar profundamente agradecido al teniente general de Prien, entonces capitan y al difunto general de Vuzleben, ayudante de campo del rey Federico Guillermo.

Tenia aquí mismo una fábrica de pistones! y en ella fué donde descubrí el secreto de *sund piegel* (así se llama la preparacion que constituye el fondo del cartucho prusiano inflamándose al ser perforadas por la aguja)

Mr. de Dreyse me refirió luego los muchos esperimentos que fueron precisos para que su invento fuera aceptado y la constante incredulidad que hallaba en los hombres de la profesion, y continuó en estos términos:

—Es necesario, empero, que el fusil de aguja sea mas perfeccionado, es decir, que desminuya el número de nuestros muertos y heridos. Despues de esta guerra es probable que las demas naciones introducirán en sus ejércitos el nuevo fusil de aguja, y aunque no saben el secreto de nuestro cartucho no dejarán de hallar algo que lo reemplace mejor ó peor, teniendo la ventaja de venir en pos de nosotros y poder corregir algunos defectos que tiene nuestra arma, al paso que á nosotros nos esfuerza conservar por ahora la que tenemos. Francia, mas que los otros, me inspiran temores, pués tengo en mucho sus fábricas de armas y aun cuando no posean los franceses nuestro cartucho, estoy persuadido de que sabrán hacer un buen fusil de aguja con las perfecciones que quizás no seria facil introducir en el nuestro. No me cabe duda en que tambien ahora querrán hacérsenos superiores por la escelencia de las armas; pero esto no ha de ser y no será.

—Cierto estoy de que tratareis de impedirla.

—Si, me contestó: ¿pero si fuese demasiado tarde? Cuento ya 78 años, de modo que previendo aquella posibilidad, tengo ya con qué contestar á las perfecciones del estranjero.

Y al decir esto me enseñó un fusil de forma muy singular, y empezó á esplicarme su mecanismo.

—Deteneos, le dije; sabed que me propongo escribir lo que pueda recordar de nuestra conversacion, y que dentro de pocos dias tendrá de ella conocimiento miles de lectores; os ruego por lo mismo que me digais hasta qué punto puedo llevar la descripcion de esa arma cuya existencia ni siquisiera es conocida.

—Mi gusto seria que no la describiéseis poco ni mucho, me contestó: decid solamente si os parece, que pesa tres libras y medio menos que nuestro fusil actual, que es toda de hierro, que tiene un alcance tan largo ó seguro como nuestro fusil de ahora, que es mejor para el servicio de guerra, que no la deterioran el agua ni el fuego, que es superior á todos los fusiles de esta clase por es uso de la bayoneta, y que cuesta tres thalermenos que nuestros fusiles de aguja. Voy á enseñaros ahora el modo de servirse de ella, pues importa que sea tan sencilla que pueda ponerse en manos de todo el mundo.

En pocos minutos Mr. de Dreyse me enseñó á manejar aquel fusil, y lo manejé con gran facilidad, naturalmente sin cartucho. No soy novicio en la materia y puedo decir haber tirado con los mejores fusiles conocidos de todas formas y dimensiones: pero debo manifestar (esto sin dar mi juicio, sino por una opinion superficial y formada en pocos momentos), que nunca habia visto arma tan completa y tan perfecta.

PARTE ESTRANGERA

Circular del gobierno frances.

Los periódicos franceses que hoy recibimos publican ya el testo de la circular dirigida por Mr. Lavalette á los representantes de Francia en el estrangero. Hemos sido los primeros en dar á conocer la parte mas esencial de tan importante documento, cuyos párrafos mas notables insertamos en nuestro número del lúnes; pero creemos deber reproducirlo íntegro para que nuestros lectores tengan de él completo conocimiento. Dice así:

París, 16 de Setiembre.

El gobierno del emperador no sabria reservar durante mas largo tiempo su opinion sobre los acontecimientos que acaban de realizarse en Alemania; debiendo aun Mr. de Moustier estar ausente algunos dias, su magestad me ha conferido el encargo de esponer á los agentes diplomáticos de la Francia en el estrangero, los móviles que dirigen su politica.

La guerra que estalló hace pocos meses en el centro y sur de la Europa ha destruido la Confederacion germánica constituyendo definitivamente la nacionalidad italiana. Prusia cuyos límites ha estendido la victoria, domina sobre la orilla derecha del Mein. Austria ha perdido el Véneto, quedando ademas separada de la Alemania.

En presencia de tan considerables cambios todos los Estados se reconcentran en el sentimiento de su responsabilidad, preguntando cuál es el objeto de la paz recientemente firmada y cuál será su influencia en el órden europeo, así como la situacion internacional de los diferentes Estados del viejo continente.

El gobierno del emperador no podria aplazar por mas tiempo la espresion de su sentimiento sobre los sucesos que se realizan en Alemania. Seria imposible para la Francia una politica equívoca si estuviera lastimada en sus intereses y en su fuerza por los cambios importantes que acaban de verificarse: debe, pues, confesarlo con franqueza y adoptar las medidas necesarias para afianzar su seguridad. Si nada pierde en las trasformaciones ocurridas, debe declararlo con sinceridad, resistirá las apreciaciones exajeradas, á las apreciaciones ardientes que, escitando las envidias internacionales, tratarian de arrastrarla fuera del camino que debe seguir.

Para disipar las incertidumbres y fijar las convicciones, es necesario examinar en su conjunto el pasado tal como ha sido, el porvenir tal como á nuestros ojos se presenta.

¿Qué vemos en el pasado? Despues de 1815 la Santa Alianza reunia contra Francia á todos los pueblos, desde el Oural hasta el Rhin. La Confederacion germánica, incluyendo el Austria y la Prusia, contaba con 80 millones de habitantes, estendiéndose desde el Luxemburgo hasta Trieste, desde el Báltico hasta Trento, encerrándonos por lo tanto en un círculo de hierro sostenido por cinco fortalezas federales; nuestra posicion estratégica estaba encadenada por las mas hábiles combinaciones territoriales.

La menor dificultad que pudiera surgir, ya con la Holanda, ya con la Prusia sobre el Mosela, con la Alemania sobre el Rhin, ó con el Austria en el Tyrol y el Frioul, habia de dirijir naturalmente contra nosotros todas las fuerzas de la Confederacion. La Alemania austriaca, inespugnable sobre el Adige, podia avanzar en un momento dado hasta los Alpes. La Alemania prusiana tenia por vanguardia junto al Rhin á todos los Estados secundarios, agitados continuamente por el deseo de tranformaciones políticas, y dispuestos á considerar á la Francia como enemiga de su existencia y de sus aspiraciones.

Si se esceptúa á la España, no teníamos la menor posibilidad de concertar alianza alguna en el continente. La Italia, fraccionada, no podia ni aun considerarse como nacion. La Prusia, poco compacta, carecia de la necesaria independencia para desligarse de sus tradiciones. El Austria se preocupaba demasiado de la conservacion de sus posesiones en la Peninsula itálica para poder entenderse intimamente con nosotros.

No hay duda de que la paz, durante largo tiempo sostenida, ha hecho olvidar los peligros de semejante organizacion territorial y los de ciertas alianzas que solo aparecen formidables cuando estalla la guerra. Pero la Francia no ha obtenido esta precaria seguridad sino á costa de la anulacion de su prestigio en los destinos del mundo. Es imposible desconocer que desde hace cuarenta años ella se ha visto constantemente amenazada por la coalicion de las tres potencias del Norte, unidas por el recuerdo de victorias y derrotas comunes, por principios análogos de gobierno, por tratados solemnes, y por el sentimiento de su desconfianza hácia nuestra accion liberal y civilizadora.

Si ahora examinamos el porvenir de la Europa trasformada, las garantias que ofrece á la Francia y la paz del mundo, hallaremos que la coalicion de las tres córtes del Norte está rota, el principio nuevo que rige en Europa es la libertad de las alianzas, todas las grandes potencias han recobrado su unidad las unas, y las otras la plenitud de su independencia y el desenvolvimiento regular de sus destinos.

La Prusia engrandecida, libre en adelante de toda solidaridad, asegura la independencia de Alemania. La Francia no tiene en esto motivo alguno de desconfianza. Contemplando con orgullo la admirable cohesion de su nacionalidad indestructible, ella no podria combatir ni aun deplorar la obra de asimilacion que en estos momentos se realiza, ni subordinará sentimientos celosos á los principios de nacionalidad que representa y profesa respecto de los pueblos. Satisfechas las aspiraciones nacionales en Alemania, sus inquietudes se disipan, sus enemistades se estinguen; imitando á la Francia, ella dá un paso que la aproxima, no que la separa de nosotros.

En el Mediodia de Italia, cuya larga servidumbre no habia podido estinguir el patriotismo en el pecho de sus hijos, está ya en posesion de todos los medios de su grandeza nacional. Se existencia modifica profundamente las condiciones politicas de Europa; pero á pesar de ciertas susceptibilidades irreflexivas y de pasajeras injusticias, sus ideas sus principios, sus intereses mismos la aproximan á la nacion que ha derramado su sangre para ayudarla á conquistar su independencia.

Los intereses del Trono pontificio estan asegurados por el convenio de 15 de setiembre, y este convenio será lealmente ejecutado. Al retirar sus tropas de Roma el emperador, deja allí como garantia de seguridad para la Santa Sede la proteccion de la Francia.

En el Báltico y en el Mediterráneo se están creando marinas secundarias, lo cual debe considerarse como favorable para asegurar la libertad de los mares.

El Austria, desligada de sus preocupaciones italianas y germánicas, y no consumiendo sus fuerzas en mantener rivalidades estériles sino concentrándolas al Este de la Europa, representa todavia una poderosa potencia con 35 millones de habitantes, sin que ningun motivo de hostilidad, ningun interes la separe de la Francia.

¿Porqué singular reaccion del pasado sobre el porvenir, la opinion pública podria ver enemigos de la Francia en esas naciones que han roto con un pasado que nos fué hostil y que llamadas á la vida nueva, dirijidas por principios que son los nuestros, están animadas de los sentimientos de progreso q' forman el lazo pacifico de las sociedades modernas?

Una Europa mas fuertemente constituda, á consecuencia de divisiones territoriales que la hagan mas homogénea es una garantia para la paz del continente y no hay en ello peligro ni daño alguno para nuestra nacion. Esta contará muy pronto mas de cuarenta millones de habitantes, comprendida la Argelia: la Alemania 37, de los cuales 29 corresponden á la Confederacion del Norte y ocho á la del Sur. El Austria 35. Italia 26. España 18. Ahora bien, ¿qué hay en esta distribucion de las fuerzas europeas que pudieren inquietarnos?

Un impulso irresistible—forzoso es reconocerlo—escita á los pueblos á reunirse en grandes agrupaciones, haciendo desaparecer los Estados secundarios; esta tendencia proviene del deseo de asegurar con eficaces garantias sus intereses generales, y es tal vez inspirada por una especie de prevision providencial. Mientras que las antiguas poblaciones de Europa en sus territorios restringidos, no se aumentan sino con cierta lentitud, la Rusia y los Estados Unidos pueden contar cada una, antes de un siglo, con mas de cien millones de habitantes.

Aunque el progreso de estos dos grandes imperios no sea para nosotros un motivo de inquietud, pues aplaudimos, por el contrario sus generosos esfuerzos en favor de las razas oprimidas, está sin embargo, en el interés de de las naciones del centro de Europa no continuar fraccionadas en multitud de pequeños Estados sin fuerza y sin espíritu público.

La bolitica debe elevarse sobre las estrechas y mezquinas preocupaciones de otros tiempos.

El emperador no cree que el engrandecimiento de un pais dependa de la debilidad de las naciones limítrofes, y sólo vé el verdadero equilibrio en los votos satisfechos de los pueblos de Europa. En esto obedece á arraigadas antiguas convicciones y á las tradiciones de su raza.

Napoleon I habia previsto los cambios que hoy se están operando en el continente europeo. El depositó el gérmen de las nuevas nacionalidades en la Peninsula, creando el reino de Italia, y en Alemania haciendo desaparecer ciento cincuenta y tres Estados independientes.

Si estas consideraciones son justas y valederas, el emperador ha tenido razon al aceptar el papel de mediador que ha desempeñado con gloria, deteniendo una inutil y dolorosa efusion de sangre, moderando las exijencias del vencedor con su intervencion amistosa, atenuando las consecuencias de los reveses y llevando, en fin, á feliz término la obra de la paz y á través de grandes obstáculos. El habria desconocido, por el contrario, su alta responsabilidad, si, violando la neutralidad ofrecida y proclamada, se hubiese aventurado de improviso en los azares de una gran guerra, de una de aquellas guerras en que se renuevan los ódios de raza y en las que combaten hasta agotar sus últimos recursos los beligerantes.

¿Cuál hubiera sido el objeto de esta lucha empeñada espontáneamente contra la Prusia, necesariamente contra la Italia? Una conquista, un engrandecimiento territorial!... Pero el gobierno imperial ha esplicado desde hace mucho tiempo sus principios en punto á aumentos de territorio. Comprenda y ha comprendido las anexiones exigidas por una necesidad absoluta, y por eso ha reunido al imperio poblaciones que tienen nuestras costumbres, nuestro mismo espíritu nacional, pidiendo al libre consentimiento de la Saboya y del condado de Niza, el reconocimiento de nuestras fronteras naturales.

La Francia no puede desear otros engrandecimientos territoriales que aquellos que no alteren su poderosa cohesion; pero debe trabajar para sostener á grande altura su poder moral, protejiendo con su influencia los intereses de la civilizacion.

Su mision es la de cimentar el acuerdo entre todas las naciones que deseen á la vez sostener el principio de autoridad y favorecer el progreso. Esta alianza arrebatará á la revolucion el prestigio del patronato con que ella pretende protejer la libertad de los pueblos, y conservará en manos de los gobiernos ilustrados la direccion del movimiento que se observa en Europa.

Hay, empero, en los sentimientos que se han apoderado del pais, un impulso lejítimo que hay que reconocer, y precisar los resultados de la última campaña que contienen una enseñanza grave, sin que haya nada contra el honor de nuestras almas. Esos sucesos nos indican la necisidad de la defensa de nuestro territorio, y la de perfeccionar nuestra organizacion militar. No faltará la nacion á este deber, que para nadie seria una amenaza. Abriga el justo orgullo del valor de sus ejércitos.

Las susceptibilidades suscitadas por el recuerdo de sus fastos militares, por el nombre y por los actos del soberano, no son mas que la espresion de su volutad enérgica de mantener incólume su rango y su influencia en el mundo. En resúmen: desde el elevado punto de vista en que el gobierno imperial considera la suerte de Europa, halla el horizonte limpio de las eventualidades amenazadoras, de problemas temibles que debian ser resueltos, porque no pudiendo suprimirlos, pesaban sobre los destinos de los pueblos. Habrian podido imponerse en tiempos mas difíciles, y han recibido su resolucion natural sin sacudimientos demasiado fuertes y sin el peligroso concurso de las pasiones revolucionarias. Una paz establecida sobre tales bases, será una paz duradera.

Respecto de la Francia; á cualquier lado q' vuelva sus miradas: nada vé capaz de entorpecer su marcha ó de turbar su prosperidad. Conservando relaciones amistosas con todas las potencias, dirijida por una politica que muestra como señales de su fuerza la generosidad y la moderacion, apoyada en su imponente unidad, con su jenio que irradia hácia todas partes, con sus tesoros y su crédito que fecundan la Europa, con fuerzas militares desarrolladas y rodeada de naciones independientes, aparece no menos grande y no será menos respetada.

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO TERCERO.

TERRENO FALSO.

En aquel momento, Antonio dió un grito de indignacion.

Le habian rajado de una puñalada el capote, y la punta le habia llegado un poco al pecho.

Se hizo atrás, ganó la pared, tiró de la espada, y acometió á un bulto que tenia delante.

Túrdiga estaba *liado* con dos hombres, el general con tres.

Túrdiga se encogia, avanzaba, metia el brazo y daba en el aire, porque aquellos hombres eran muy listos.

Esto no pasaba sin ruido, porque hay muy pocos hombres que riñan en silencio, y como habia ya alguna herida, los heridos alborotaban.

De improviso se oyeron unas voces terribles, desesperadas, aterradoras.

Era Alfredo que pedia socorro.

Túrdiga le habia entrecojido, y le habia dado un golpe hasta el puño en el pecho, un golpe horrendo.

Tan poco que gritó, se le apagó la voz á Alfredo, porque se le habia apagado la vida.

A las voces terribles que habia dado, Alfredo y los otros tres tunantes habian huido.

Túrdiga, no, porque buscaba cuidadoso al general, y el general tampoco, porque por nada del mundo hubiera huido.

Sobrevinieron los serenos, y encontraron á Alfredo muerto, dos *chapeos*, una gorra y un puñal.

Además de esto, y harto visibles á Antonio y á Túrdiga que se buscaban cuidadoso uno, aturdido el otro,

—¡Alto y presos!—dijo en buen asturiano, el sereno de Pelayo poniendo su chuzo al pecho del general, que tenia aun la espada en la mano.

—¡Eh! ¿Que es eso?—dijo Antonio:—¿sabe usted con quién habla? Yo soy un general.

Y se desembozó, y dejó ver sus divisas al sereno.

Entre tanto, otros dos habian cogido á Túrdiga.

—Pues perdone vuecencia, si vuecencia es general,—dijo el sereno quitando el chuzo del pecho de Antonio;—que yo cumplo con mi obligacion, y aquí hay un difunto.

—Bien, sí,—dijo el general: no hay nada que decir de eso; usted cumple con su deber: hemos sido acometidos.

—Si señor, sí, ya lo creo,—dijo el sereno á quien habia puesto en respeto el grado militar de Antonio;—si hay mucho ladron, mucho pillo; no se puede andar de noche por Madrid, mayormente a estas horas; ¿pero qué quiere vuecencia que yo le haga? Oye tú, Mingo, anda en un vuelo y llama el señor comisario; vuecencia perdone, pero es necesario, porque al fin y al cabo hay aquí un difunto; ¡y mi alma! No parece ladron, está muy decentemente vestido: anda, Mingo, anda.

Uno de los serenos escapó.

Habian acudido algunos mas, llamados por los pitidos de los que habian acudido primero.

Entretanto sobrevino una patrulla.

Antonio, como militar, fué llevado al Principal; pero Túrdiga fué llevado á la carcel.

A ambos se les incomunicó, sin que hubiesen podido ponerse ante de acuerdo.

VI.

De cómo Ana se libró del sufrimiento de los celos, para dar en otro sufrimiento mayor.

Nadie supo por el momento esto.

Los periódicos no eran tan noticieros como los de hoy, se ocupaban mas de la politica que de los chismes y noticias funestas. Bastaba con la que venia del teatro de la guerra.

La presencia de Clara junto á Gospar, habia calmado la terrible exacerbacion de éste.

Habia sobrevenido algo que podia llamarse una crisis.

El doctor Perez habia declarado que se tenia enfermo para algun tiempo.

Sobre todo, Gaspar parecia haber recobrado la razon.

Anilla se volvió á su casa esperando encontrar en ella á Túrdiga, que como trasnochaba se levantaba muy tarde.

Pero no le encontró.

Era la primera vez que Túrdiga faltaba completamente de noche, y esto sentó muy mal á Anilla.

Preguntó á los criados si el señor habia salido temprano, y respondieron que no habian visto al señor.

Anilla tuvo paciencia, y se aumentaron terriblemente sus celos.

Hemos hablado de criados casa de Túrdiga; debemos añadir que tenia un escelente cuarto principal en la calle del Prado.

Si él vestia de una manera elegante, Anilla vestia completamente á la moda y con riqueza. lo que la sentaba muy bien.

Tenia ademas tres carruajes.

La condesa de Ricaflor habia querido q' su hijo primogénito, ya que no pudiese llevar su nombre ni su título, gozase de sus riquezas.

Buena madre para Túrdiga, y mala sus dos hijas, las rentas de la condesa no se habian empeñado por dispendios locos: Túrdiga habia comprado magníficas posesiones con el dinero que le habia dado su madre.

Esta lo creia justo.

Su hija mayor tenia bastante con el titulo y con los estados, por mas que se quedacen empeñados, y la segunda tenia asegurado un dote de dos millones.

La condesa, pues, era feliz; pero aquella felicidad tenia unas manchas opacas; la historia de su hijo, la necesidad en q' se encontraba de ocultar que era su madre. No tuvo valor bastante para privarse de la vista de Túrdiga. Le adoraba, porque durante veintiocho años habia sido su recuerdo de dolor, su deseo no satisfecho, casi un remordimiento. Le habia encontrado y se habia olvidado de todo, de la conciencia, del fallo de la sociedad, del juicio de la gente que generalmente se forma por apariencia falsas, y que por falta de educacion, de sentimiento, estan siempres propensas á atribuirá las acciones de los demas q' no se esplicaban bien, móviles infames.

La envidia es madre de la calumnia.

Túrdiga era hermoso, fiero, con una fiereza que parecia altivez, y que no era otra cosa que el resultado de lo mal avenido que estaba con su conciencia; y de la costumbre de tratar con gente perdida, á la cual se habia visto obligado á imponerse para no ser devorado.

Vestia con elegancia, montaba admirablemente á caballo, y los tenia soberbios.

Estaba sediento de ciertos goces, de los goces de la vanidad y del lujo, y gastaba con una profesion loca, las grandes rentas que habia adquirido de las propiedades que debia á las inmensas sumas que le habia dado su madre, y sus gastos no le empeñaban; podia soportarlo, incluso lo que perdia jugando.

Amaba el juego, porque le conmovia fuertemente y le hacia olvidarse de sus recuerdos de infamia que le atormentaban, y de la situacion ambigua que tenia al lado de su madre.

Todos, hasta sus hermanas, le creian amante de la condesa.

¿Y cómo no habian de creerlo, si la murmuracion está siempre inclinada á la malevolencia, y Túrdiga pasaba la mayor parte de su tiempo al lado de su madre, y se presentaba con ella en todas partes, y con mucha frecuencia solos?

Túrdiga era era hermoso,

En cuanto la condesa, sus cuarenta y tres años representaban cuando mas treinta, y estaba en todo el esplendor de su hermosura, de una hermosura de matrona, pero fresca, mórvida, con una vida poderosa.

Un año antes de los sucesos que hemos referido últimamente, Túrdiga, á quien habian presentado en el elegante garito de la señora doña Leonarda, que pasaba por viuda de un fuerte hacendado cubano, porque por algo habia de pasar. se vició de tal manera en el juego y en los ocultos desórdenes que aquella casa encubria, que empezó á faltar largas horas por la noche á su madre.

Esta sintió unos celos especiales, porque tambien las madres son celosas de sus hijos, y son los celos mas exijentes del mundo: quieren ser el primer amor de sus hijos, lo cual arrastraba á la condesa á apariencias que engañaban á todo el mundo.

Hizo seguir á Túrdiga, y como este se encubria poco, supo con facilidad que concurria de noche á la calle de Atocha, casa de la señora doña Leonarda Sanchez del Sahuco, viuda del habanero don Agapito Pedralva, tenida por una de las señoras mas finas, mas simpáticas y mas rica de la buena sociedad de Madrid, y cuyas cuatro hijas, admirablemente hermosas, eran adorables.

Hablábase de los millones de duros que constituia la fabulosa fortuna de doña Leonarda.

Los hombres de la buena sociedad que concurrian á los salones de esta miserable falsaria; y que sabian la verdad, la ocultaban porque les convenia.

Aquella casa, como hemos dicho ya, era una emboscada en que caian sin conocerlo familias honradas, y por de contado, de poquisimo olfato y grandemente descuidadas.

Aquella infame casa ocultaba, bajo una apariencia deslumbrante, unas entrañas podridas.

La policia lo sabia, porque la politica se mete en todas partes y lo averigua todo; pero se le pagaba bien, y se hacia cómplice de aquella farsa criminal ocultándola.

La condesa creyó de buena fé que doña Leonarda era la viuda de un negociante rico, y que las cuatro jóvenes que con ella vivian eran sus hijas.

Desde el punto de vista aristocrático, la condesa se rebajaba llamando su amiga á doña Leornada, y frecuentaba su casa.

No habia paridad de condicion sino en la riqueza, aunque no podia compararse la riqueza de la condesa, que provenia de antiguos estados originados de la reconquista, con la de doña Leonarda, que provenia del tráfico de azucar, cacao y tabaco, segun decia.

Pero las ideas nuevas lo habian invadido todo: con las aristocracias de la sangre se bamboleaba la aristocracia del dinero, y vencia: porque la pérdida de uno y otro privilegio habia empobrecido á la nobleza,

Las casas de los cresos plebeyos eran frecuentadas sin reparo por la orgullosa y en otro tiempo intransigente nobleza solariega.

La condesa se hizo presentar casa de doña Leonarda, y concurrió á ella con sus hijas.

Así Lucia pudo conocer á Alfredo Vasquez hijo, no se sabia de quien, escribiente de loteria y buscavidas de mala manera.

De esta manera la desgracia y las faltas, ó mas bien los crímenes de Túrdiga, habian influido sobre su familia.

Las consecuencias de su desherredamiento habian alcanzado á ella.

Se le creia amante de su madre, de una mujer cuya reputacion se habia mantenido sin tacha hasta el momento que le habia encontrado, y sus pobres hermanas inocentes se habian perdido.

Túrdiga habia ocultado este secreto á Anilla, que celosa creia tambien, como todos que la condesa de Rocaflor era la amante de su marido.

Pero Anilla continuaba sacrificándose por su hija, como antes por su pobre hijo perdido se habia sacrificado.

Los amores que suponia entre su marido y la condesa, producian á su hijo un fuerte patrimonio.

La procedencia de este patrimonio era vergonzosa, terrible, por la causa que Ana la atribuia, porque continuaba adorando á Túrdiga.

Pero antes que todo, era madre, y se sacrificaba en silencio.

Ni una queja, ni la mas leve reconvencion habia salido de sus lábios.

Túrdiga, que amaba á Anilla, creia que esta era confiada; que tenia lo mejor pasta del mundo.

¡Quién sabe lo que se oculta en el corazon de una mujer, y mucho mas si esta mujer es buena madre!

Anilla, acostumbrada á todo, no lo estaba, sin embargo, á que su marido pasase completamente la noche fuera de casa, viniese el dia, adelantase y no pareciese, á escepcion del tiempo en que Túrdiga estuvo entregado al contrabando.

Pero aquello era distinto: Anilla veia en aquello el amor de un padre que pretende hacer alguna fortuna á su hijo. Habia peligro, porque Túrdiga contravenia á las leyes; pero no habia falta respecto á la familia.

Ana se encerró en su habitacion, y lloró, ocultando sus lágrimas hasta á su hija.

Pasó el tiempo, y Túrdiga no fué á su casa.

No avisó, porque estaba incomunicado, no podia avisar.

Algun periódico habia referido descaradamente, y como la cosa mas vulgar del mundo, que la noche anterior habian matado en la Plazuela del Angel á un don Alfredo Vazquez, empleado en loterias.

Pero no se decia el nombre de quién le habia matado. Y por otra parte, Ana no leia periódicos.

Ignoraba, pues, lo que habia sido de Túrdiga, y le creia al lado de la condesa de Rocaflor; esto es, segun el juicio de Anilla, de su amante.

Anilla, sin embargo, nada hizo aunque la devoraban los celos; y esperó á que Túrdiga se presentase armado con alguna disculpa para hacer como que la creia.

Dos séres racionales tienen ademas de la razon un instinto incomprensible, poderoso, que se parece al de los animales; pero infinitamente superior: un principio misterioso que se conoce porque se le siente; pero que no está razonado: un quid oscuro que nos avisa indeterminadamente de una desgracia ennegreciendo nuestra alma con una tristeza, con un miedo, con un desasiego, con un malestar penoso que no podemos esplicarnos.

Anilla tenia el corazon comprimido; la ahogaba una pena sin causa aparente, porque era una nueva pena mucho mas dolorosa que las otras penas que la combatian.

Pasó el tiempo; llegó la tarde, y no pareció Túrdiga.

Anilla se inquietó mucho mas, y cediendo á un impulso irresistible, mandó poner un carruaje, se vistió de una manera elegante y séria, porque Túrdiga desde el momento en que fué rico hizo vestir á Anilla con arreglo á su nueva posicion, y se fué casa de la condesa de Rocaflor.

Nunca habia estado en ella, ni podia ser esto, porque la condesa no habia reconocido á su hijo, ni nadie, á escepcion de ella, sabia que lo fuese.

El único que podia haberlo revelado, esto es, el Nenito de Olias, habia muerto.

Sin embargo, demasiado asustada Anilla, se atrevió á todo, y se hizo anunciar á la condesa como esposa de don José Turuégano.

Inmediatamente fué introducida á un gabinete donde estaba sola la condesa, pálida, ojerosa, con los ojos hinchados de llorar.

El aspecto de dolor de la condesa asustó á Anilla.

Su instinto la dijo que solo por una persona muy amada podia sentirse un dolor tal, como el que aparecia en el semblante de la condesa.

¿Qué habia sucedido á Túrdiga?

La duquesa se levantó, la asió las manos, y la dijo:

—¿A qué viene usted, hija mia?

Anilla se puso pálida de odio, de indignacion, á pesar de que la condesa habia pronunciado con una gran dulzura, con un gran sentimiento sus palabras.

—Vengo,—dijo con voz áspera y descompuesta por una cólera mal contenida,—á saber lo que es de mi esposo; porque aquí se sabe de él mas que en su casa.

—Siéntese usted,—dijo la condesa:—es necesario que nos entendamos.

—Yo no necesito entenderme con usted, señora,—contestó Anilla:—lo que necesito es saber de mi marido.

—Su marido de usted está preso,—dijo la condesa rompiendo á llorar.

—¡Preso!—esclamó Anilla;—¡preso, tal vez por culpa de usted!

—No, por culpa mia, no: por culpa mia no puede acontecerle nada malo: yo no puedo querer para él nada malo.

—¡Ah, sí, sí! ¡Le ama usted!—dijo no pudiendo contener la esplosion de sus celos, Anilla.

—¡Pues no le he de amar!—esclamó la condesa haciendo un violento esfuerzo, como si fuese para ella un gran sacrificio la revelacion que iba á ser:—¡pues no le he de amar si es mi hijo!

—¡Hijo de usted!—esclamó con energia Anilla.—¡Hasta este punto pretende usted llevar su descaro! ¡Usted sabe que él no tiene padres conocidos, y encuentra usted muy cómodo, cuando yo vengo á pedira usted cuenta de mi marido, decir que es su hijo! ¡Esto es una mentira audaz, sí, una mentira! Sí es su hijo de usted, ¿por qué no le ha reconocido usted?

—Por no deshonrarme.

—¡Ah! ¡Por no deshonrarse! Es verdad, sí; por evitar la deshonra, ha dado usted lugar á que todo el mundo crea, á que todo el mundo diga, que es usted amante de mi marido.

—¡Qué!... ¿Dicen eso?—esclamó la condesa, que como todas las personas calumniadas gravemente, ignoraba la calumnia de que era víctima.

—Sí, eso dicen, y dicen la verdad,—esclamó Anilla; él vive aquí mas que en mi casa; él, que jamás sale conmigo, acompaña á usted á todas partes: él que solo poseia lo que bastaba para cubrir sus necesidades, lo que debia al cariño de su amo el señor duque de Castro, se ha hecho rico de repente; ha cambiado de manera de vivir, ha inventado un apellido que se parece mucho á su apodo, y se ha llamado don José de Turuégano. ¿De dónde podia venir el lujo que tenemos que de una mujer millonaria que se ha vuelto loca por él, y que por él ha desheredado en gran parte á sus hijas? Pero es verdad, yo no tengo derecho á quejarme; vivo con lujo como una gran señora; paseo en hermosos carruajes como una duquesa; tengo aderezos, prendidos inútiles, porque jamás me los pongo, pero que valen muchos miles de duros; mi casa está llena de una numerosa é inútil servidumbre, y yo paso como un alma en pena por los solitarios salones de mi casa, á los que no va nadie, devorando entre su lujo mis celos, mi vergüenza, mi desesperacion: no, yo no tengo derecho á decir nada de lo que digo, porque yo, que vivo entre el fausto debido al dinero de la querida de mi marido, soy una miserable.

—¡Es mi hijo, es mi hijo!—esclamó la condesa con una vehemencia y una espresion infinita.

—No, no, hijo no; eso es mentira; no hablemos mas de esto: ¿y sabe usted por qué sufro yo tantos celos, tanta vergüenza? Por mi hija; porque mi pobre hija sea rica; esto no me disculpa, lo conozco; esto, lo repito, es ser una miserable: si yo no tuviera una hija, si no supiera lo que es ser pobre, yo no partiria con mi marido el resultado del dinero de usted.

—¡Ana, Ana mia! ¡Hija mia!—dijo la condesa.—¡Una observacion va á desvanecer tus dudas! ¿No te ha dicho tu marido que tenia una toalla, por la que esperaba encontrar á sus padres.

—Sí, sí,—esclamó Ana anhelante, palpitante, estremecida, con los ojos dilatados, pálida como un cadáver;—sí, sí, es verdad, mi marido tenia una toalla que ha desaparecido.

—La tengo yo que soy su madre; espera, espera.

Y la condesa salió rápidamente, y volvió á los pocos minutos trayendo una toalla en la mano.

—¿Es esta la toalla que conservaba tu marido, y por la que esperaba encontrar á sus padres?

—Sí, sí, esa es,—dijo Ana.

—Mira la cifra: una corona de conde: debajo las iniciales *C* de *R*, conde de Rocaflor: mi padre.

—¡Ah, sí, sí!—esclamó Ana convencida.

—¿Por qué habia yo de tener esta toallla que tiene las iniciales de mi titulo, si nuestro Pepe no fuera mi hijo?

—¿Y por qué, por qué—dijo Ana con un resto de duda,—no decir al mundo entero este mi hijo, es mi hijo perdido?

—Porque yo no me he atrevido á decir que hace veintinueve años, una noche, en medio de un camino, fuimos asaltados por ladrones, y que yo, niña, aun, fuí víctima de una brutalidad, de un crimen repugnante: porque yo no me he atrevido á decir que el padre de mi hijo es un bandido que se llama el Nenito de Olias.

—¡Ah!—esclamó Ana ya completamente convencida.—Es verdad; cuando yo eché de menos la toalla, y pregunté por ella á Pepe, me contestó:

—Se la dí al Nenito de Olias, que me ha prometido buscarme mis padres por medio de la mucha gente que conoce, buscando todos los condes á quienes pudiesen convenir las iniciales C. de *R*, averiguando su historia Pero han matado al Nenito de Olias y la tohalla se ha perdido.

—¡Ah! Perdone usted lo mal que he pensado de usted, lo que la he aborrecido, lo que la he maldecido.

—¡Ah! Las maldiciones son funestas,—esclamó la condesa;—hé aquí que Pepe está preso y acusado de asesinato.

—¡Dios mio!—esclamó Ana aterrada,—¿Cómo sabe usted eso y yo no lo sé?

—¡Los periódicos!..¡Mi hija Lucia!—esclamó con un dolor supremo la condesa.—

Este es el lenguaje que debereis usar en vuestras relaciones con el gobierno cerca del cual estais acreditado.
Recibid, etc.
Firmado.—*Lavalettr.*»

Batallas en Méjico.

TRIUNFO DE LAS ARMAS NACIONALES EN SANTA JERTRUDIS, PARRAS Y MATAMOROS.

Un amigo nos ha proporcionado algunos números del «Periódico oficial» del gobierno constitucional de la República Mejicana, que se publica en Chihuahua. Sus fechas llegan hasta fines de Julio y son las mas recientes recibidas en Washington de una poblacion tan mediterránea. De ellos tomamos los siguientes estractos en que se confirman y detallan oficialmente los últimos triunfos obtenidos por las armas republicanas, y que han dado por resultado la caida de Matamoros y Tampico. Dicen así: Publicamos ahora los partes oficiales de la muy importante victoria obtenida en Santa Jertrudis, y de la tambien importante toma de Parras.

Aunque no se haya recibido todavia el parte oficial del general Escobedo sobre la toma de Matamoros, á que se refiere la comunicacion de la autoridad de Monclova, parece que debe tenerse como segura la certeza de esa noticia, por los datos en que se fundó dicha autoridad para darla, y para ser una consecuencia que deberia esperarse despues de la victoria de Santa Jertrudis.

¡Honor á los patriotas y valientes ciudadanos de Nuevo-Leon, Tamaulipas y Coahuila, que sostienen tan dignamente la causa de la República!

MINISTERIO DE UERRA Y MARINA.

República Mejicana—Cuerpo del Ejército del Norte—General en gefe.

Tengo el honor de participar á Vd., el espléndido triunfo que las tropas republicanas de mi mando han obtenido hoy en el punto de la Mesa de Santa Jertrudis, sobre respetables fuerzas de autriacos y traidores, que de Matamoros conducian un gran convoy de mercancías hácia Monterey. Tan solo tenia yo 1,500 hombres con la 1.ª brigada de Tamaulipas, al mando del ciudadano Coronel Canales, mientras enemigo contaba con 2,000; de suerte que, fiado en su número y superior artillería, me atacó en las posiciones que tenia desde ayer para esperarlo. Su ataque fué vigoroso, pero nuestras tropas lo recibieron con gran serenidad, y no dispararon sus armas hasta estar á menos de tiro de fusil, arrojándose en seguida con intrepidez á la bayoneta, cuya carga con la de caballeria al sable, dió por resultado arrollar y envolver completamente al enemigo.

Fué, pues, completa la victoria; y aunque no se ha acabado de levantar el campo, hasta ahora se han recojido del enemigo mil y pico de fusiles y otras armas, toda su artillería, compuesta de seis piezas de batalla y dos de montaña, y gran número de municiones de guerra, dejando en el campo mas de cuatrocientos muertos, de ellos, una gran parte austriacos, muchos heridos, y ochocientos y tantos prisioneros, de estos, doscientos estrangeros. Por nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida de mas de doscientos hombres, entre muertos y heridos. Tan luego como se recojan los documentos relativos, daré á Ud. el parte circunstanciado de esta batalla.

No es posible por ahora hacer á Ud. recomendaciones particulares, porque todos han cumplido exactamente con su deber, batiéndose como buenos mejicanos, por la honra de la república y por nuestra independencia nacional.

Sírvase Ud., ciudadano Ministro, elevar el presente parte al supremo majistrado de la nacion, felicitándolo á mi nombre y al de los gefes del cuerpo de ejército del Norte y 1.ª brigada de Tamaulipas, por el brillante triunfo que han alcanzado las armas de la República en la jornada de hoy.

Independencia y libertad. Sobre el campo, junio 16 de 1866.—*Mariano Escobedo.*—Ciudadano Ministro de la guerra y marina de la República Mejicana.—Donde esté.

Secretaria de Estado y del despacho de la guerra y marina.—Seccion 1.ª

Por el oficio de Ud. de 16 del próximo pasado junio, se ha enterado el ciudadano Presidente de la República del brillante triunfo que obtuvieron nuestras armas en el punto de la Mesa de Santa Jertrudis, y en la fecha citada, destrozando las fuerzas enemigas que escoltaban un convoy procedente de Matamoros, y á las que se les tomaron ochocientos prisioneros, mas de mil fusiles y ocho piezas de artillería; siendo tanto mas meritorio este hecho, cuanto que los enemigos contaban con una fuerza de dos mil hombres, y han sido batidos por la del mando de Ud., que solo constaba de mil quinientos con la 1.ª brigada de Tamaulipas, que manda el ciudadano coronel Canales.

Por tan importante suceso, que puede estimarse de grande influencia para abreviar el triunfo de la causa nacional, el ciudadano Presidente me encarga que, entre tanto remite Ud. el parte detallado, que servirá para apreciar el mérito particular de cada uno de los que se hayan distinguido, felicite Ud. al coronel Canales y á todos los valientes que combatieron en la funcion de armas referida, dándoles las gracias por su bizarro comportamiento.

Independencia y libertad. Chihuahua, julio 12 de 1866.—*Megia.*

Ciudadano general Mariano Escobedo, general en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Donde se halle.

República mejicana.—Jefatura politica del partido Monclova y comandancia militar.

Por la secretaria del gobierno y comandancia militar del Estado, con fecha de hoy se dice á esta gefatura lo que sigue:

Con fecha 26 del presente, dice á esta secretaria el ciudadano gobernador y comandante militar del Estado, desde la Saucoda lo siguiente:

En este momento, que serán las 11 de la mañana, y al llegar á esta hacienda, he recibido por el estraordinario el siguiente parte:

Ejército republicano.—Brigada de Coahuila—Seccion de la Laguna.—Comandante en gefe.

Cumpliendo con el acuerdo que verbalmente tuvimos en Monclova el dia 22 del corriente, me encontré en el punto de las Boquillas con la seccion de mi mando, y esperé órdenes posteriores de Vd. todo el dia siguiente (23); pero temiendo perder el tiempo, me determiné á sorprender y atacar esta plaza en la madrugada de hoy.

Efectivamente, hice un movimiento rápido á los suburbios de la poblacion, ántes que el enemigo se apercibiese de ello. Este hizo una resistencia tenaz, pero nuestros valientes soldados, despues de tres horas de combate, se habian apoderado de la plaza, asaltando todas sus fortificaciones, con el mayor brio.

El resultado ha sido brillante: una pieza de artilleria, tres esmeriles, mas de setenta armas útiles, las municiones y pertrechos de guerra, han caido en nuestro poder. Nuestras pérdidas han sido de poca consideracion.

El gefe traidor Máximo Campos, que mandaba en gefe esta plaza, huyó cobardemente, y su fuerza se dispersó en gran número, favorecida por las huertas. Una parte de la caballeria con su gefe Toribio Regalado, se pasó á nuestras filas, al principio del combate.

Felicito á Ud. y al ciudadano Presidente de la República por este nuevo triunfo, y le ruego admita para si las consideraciones de mi alto aprecio y justa estimacion.

Patria, independencia y libertad ó muerte, Parras, junio 24 de 1866.—*Jesus Gonzalez Herrera.*—Ciudadano Gobernador y Comandante militar del Estado de Coahuila—Donde se halle.

Lo trascribo á Ud. para que se sirva comunicarlo á las jefaturas de esos distritos, con objeto que llegue á conocimiento de todos los ciudadanos, y se solemnice debidamente este nuevo triunfo de las armas de la república.

Queda en poder de nuestras fuerzas, á mas de lo que menciona el parte anterior de tres ó cuatrocientos fusiles que tenia Campos empaquetados, y como cien prisioneros.

Y lo trascribo á Ud. para su conocimiento y demas fines, dándole á la vez los mas sinceros plácemes por este nuevo triunfo que han obtenido las armas de la república.»

Y lo inserto á Ud. para su conocimiento y satisfaccion y el de todo ese vecindario, felicitándolo nuevamente por este triunfo mas q' han adquirido las fuerzas liberales de nuestro Estado.

Independencia y libertad.—Monclova, junio 27 de 1866.—*Florencio Valdes.*—Ciudadano alcalde 1.° de Cuatro Ciénegas.

República mejicana.—Jefatura politica del partido de Monclova y comandancia militar.

Con fecha 29 del corriente, me dice el ciudadano comandante militar del distrito de Villa Aldama lo que sigue:

«Con la mas completa satisfaccion, y en nica con fecha 26, desde la Sauceda, el ciudadano General Andres Viezca, sobre el brillante triunfo obtenido por los valientes y decididos coahuilenses sobre la plaza de Parras paso á comunicarle á Vd. para que en el acto se sirva trasmitirlo á tan valiente jeneral, el siguiente parte.

«Ahora, que serán las tres de la mañana, acabo de recibir del ciudadano coronel Adolfo Garza, desde Cerralvo, y con fecha 28, una comunicacion en que, entre otras cosas, me dice:

«El 25 del corriente ha sido tomada á viva fuerza la importante plaza de Matamoros, por el incansable y decidido ciudadano general Mariano Escobedo, gefe del cuerpo del ejército del Norte; á cuya noticia de vd. dará ra importancia que merece, asi por el honor y la gloria del gobierno Republicano, como tambien por el de nuestro general y las valientes tropas que le obedecen.—La columna de franceses y traidores, en número de mas de mil quinientos, que conducian un considerable tesoro para entregar á los que venian de Matamoros, luego que en Roma supieron la derrota de sus pérfidos compañeros, no tuvieron campo de embarcar, como pretendia, el caudal que llevaban para la Francia: se volvieron velozmente á Monterey, y su entrada la habrán hecho el 27.—La espresada columna, llena del mas profundo temor, sin mas fuerza que la hostilizara, que las cortas partidas con que yo la perseguia, ha sufrido una desercion de ciento veinte y siete hombres por solo estos rumbos, ó lo que es lo mismo, por su derecha, sin contar los que probablemente habrá tenido por su izquierda.—Estas interesantes noticias, espero de Ud. que con la prontitud necesaria se las participe al C. general y gobernador de ese Estado, sin omitirlo, si asi lo juzga Ud. conveniente, al Distrito de Rio Grande; pudiendo asegurarle á Ud. que como ésta le comunicaré cuanto mas ocurra, de manera que esté Ud. al tanto de cuanto ocurra por acá.»

Lo que trascribo á Ud. para su satisfaccion, y para que se solemnice este importante triunfo en esa Villa como corresponde á su importancia.

Independencia y libertad. Monclova, junio 30 de 1866.—*Florencio Valdes.*—C. Alcalde 1.° de Cuatro Ciénegas.

Son copias.—Ciénegas, julio 2 de 1866.—*Juan N. Ramos y Garza.*

NACION ARGENTINA

Noviembre 10 de 1866.

Prensa chilena.

Comprendemos hasta cierto punto que ya parezca demasiado, ocuparse durante tres dias consecutivos de lo que se hace y dice allá en Chile. Lo seria en efecto si lo que se dice no se dirijiera á nosotros. Lo seria si, como sucede diariamente en Chile, respecto de nuestros asuntos, nos ocupasemos nosotros espontánea y diariamente de los suyos, para desfigurarlos, presentándolos al público del modo mas chocante que pudieramos y bajo el aspecto mas ofensivo é irritante para aquella República.

Entonces si, seria demasiado, como lo es la insistencia con que la prensa chilena nos insulta; pero no hay demasia cuando se trata de contestar á sus insultos, que solo se hacen porque se hacen desde lejos.

Los periodistas chilenos están empeñados en llamar la atencion del mundo entero y á falta de grandes hechos ó de doctrinas salvadoras que proclamar, de hechos ó de doctrinas que causen admiracion ó que siquiera hagan volver la cabeza á los demas, á falta de todo aquello que realza y esclarece á los escritores y á los pueblos para quien escriben, para conseguir su objeto, emplean un medio mucho mas facil, mucho mas practicable para ciertas jentes, mucho mas adoptable para la impotencia y la incapacidad: emplean el insulto.

Cierto es que por este medio solo consiguen atraer sobre sí la indignacion y el desprecio universal; pero para ellos el desprecio y la indignacion son preferibles al olvido, y estamos seguros que estas palabras nuestras, por mas amargas que sean, les han de causar placer, cuando lleguen sus oidos.

Parece imposible, no obstante, que el deseo de llamar la atencion solamente, induzca á la prensa chilena á ocuparse de nosotros en el sentido que lo hace; parece imposible que la necesidad en que esa prensa se halla, para subsistir, de tratar de los negocios estrangeros, porque sobre los propios le está vedado emitir su juicio, parece imposible, decíamos que esa necesidad, bien dura por cierto, lleva consigo la ceguedad y la injusticia con que nos trata; parece imposible que el derecho lejitimo de abstencion, de que hemos hecho uso en la guerra hispano-chilena, haya podido llevar el ódio hácia nosotros al subido grado que nos manifiesta la prensa chilena.

Parece imposible que la presion ejercida por aquel gobierno, sobre la opinion pública, segun lo manifiesta *La Patria*, haya conseguido relajarla hasta el estremo de santificar la causa del bárbaro del Paraguay, causa condenada universalmente, por la moral, por el derecho y por la civilizacion. Causa condenada no solo en vista de los atentados recientes, que bastarian á justificar el mas cruel castigo, sino tambien por la historia, por la historia de ese jabalí salvage que no ha salido de su guarida sino para hacer depredaciones en nuestro territorio, que no ha dejado oir su bramido sino para insultar nuestro derecho y para manifestar pretensiones que solo la ignorancia con el fatuo orgullo que le caracteriza podria atreverse á manifestar.

Parece imposible que los que hablan diariamente de union y confraternidad americana, empleen al mismo tiempo su palabra en levantar odios entre los mismos pueblos que aparentan ver unidos.

¿Qué se proponen? ¿son insensatos, ó les ciega la rabia y la impotencia?

Si tienden á la union americana, si en esta obra necesitan naturalmente de la cooperacion de las Repúblicas del Plata, ¿es insultándolas, es denigrándolas que conseguirán atraerse esa cooperacion?

Si cuando se nos solicita se emplea ese lenguaje para tratarnos ¿qué seria si no necesitasen de nosotros?

A muy deplorable estado debe haber llegado la nacion chilena, cuando apreciándonos tan en poco como lo manifiesta su prensa, solicita sin embargo nuestra alianza.

El despecho es sin duda gran enemigo de la diplomacia.

La impotencia orgullosa es torpe y ridicula.

De ambos estados del ánimo nos han dado muestra, del primero el Plenipotenciario Chileno, Sr. Lastarria, en la cuestion sobre venta de presas en el Estado Oriental, y en su reclamo sobre las apreciaciones de la prensa argentina, acerca de sus pretensiones á la Patagonia; del segundo, nos la dá todos los dias la prensa chilena.

Al mismo tiempo que solicitan nuestra adhesion á sus pretensiones, nos cierran todo camino para llegar á ella. Haciéndolo, no podriamos alegar siquiera el pretesto de haber sido engañados por una aparente simpatía.

El orgullo desmedido (¡orgullo, y andan mendigando alianzas!) que parece ser la atmósfera que se respira en aquellas comarcas, los ha inducido siempre á manifestar sus pretensiones con el odioso carácter de imposicion.

No han tenido ni siquiera la habilidad tan comun, tan elemental, en la diplomacia y en la prensa, de disfrazarlas bajo un manto halagüeño y aceptable.

Nada de eso. «Esto queremos, nos han dicho; es necesario q' Vds. accedan, porque de lo contrario los declaramos malos americanos, renegados de la gloriosa historia argentina, pigmeos de quienes se avergonzarian San Martin y Rivadavia.»

Y han empezado desde luego los insultos.

Y han empezado desde luego á hacernos la guerra de descrédito, que continúa hoy mas ardiente que nunca.

Y lo mas particular es que no ceden en sus pretensiones.

Nos hacen la guerra y nos exhortan á la alianza; ¡curioso!

A continuacion publicamos un articulo del *Mercurio*, firmado por un tal Romani, a quien deseariamos oir repetir de mas cerca sus palabras.

Ese articulo manifiesta la mas grande admiracion por el glorioso estado de Chile y las Naciones que por su propio interes, por sus recientes choques con España, se le han aliado; en tanto que mira con gran desprecio nuestras cosas y nuestros hombres.

Este Sr. Romani, que no tiene embarazo en suscribir sus calumnias y sus insultos á centenares de leguas de los calumniados é insultados, falta á la verdad cuando asegura que la Nacion Argentina, se humilla ante otra Nacion.

¿En qué hecho, en qué manifestacion nuestra, podria ese escritor fundar su insultante asercion?

¿Será tal vez en la protesta del Gobierno Argentino por el bombardeo de Valparaiso, á que lo llevó un espíritu de alta justicia y de adelantada civilizacion?

A eso llama el tal Romani doblar la rodilla ante España y apresurarse á besar los piés de su Reina?

La historia de los serenos y la de los cuarenta mil Gallegos, son invenciones ridiculas que prueban que no sabe lo que dice ese señor.

Si con tan torpes medios ha pretendido el Redactor de la Crónica del «Mercurio», exaltar nuestro ánimo contra una Nacion amiga de quien no tenemos motivo alguno de queja, se ha engañado; lo que ha conseguido ha sido aumentar la indignacion que nos causan los que tales medios emplean.

Vamos á decirle tambien dos palabritas sobre su chusca espresion del *Cesar de los tres meses.*

Mire V. Sr. Ramani: ese *Cesar de los tres meses*, para llevar la guerra al bárbaro que la trajo á su patria, no ha andado de un estremo á otro del Continente solicitando alianzas de nadie.

Ese *Cesar de los tres meses* ha salido de Buenos Aires con el ejército argentino, ha atravesado las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, ha espulsado de esta última al invasor, ha atravesado, seguido de sus valientes, el rio que es la frontera y lo persigue hoy en su propio territorio, sin esperar que él resuelva si la guerra ha de continuar ó ha de dar fin.

Todas las batallas que ese *Cesar* ha empeñado, todos los encuentros parciales que han tenido las tropas bajo su mando, han sido librados bajo la bandera de la patria, bien alta y bien desplegada para que se distinguieran sus colores. Ni por un momento se les ha ocurrido ni á él ni á los aliados que manda, guarecerse bajo una bandera neutral.

Compare el Sr. Romani esta conducta con la que se observa por allá

Vease ahora en qué términos nos hablan nuestros *hermanos* de Chile: el mas necio orgullo, el odio y el despecho trasciendén de ese artículo.

DOBLE ASPECTO.

La América presenta en la época actual dos aspectos bien distintos.

Bajo el primero, nada hay mas bello, mas grande, mas sublime; bajo el segundo, causa pena y verguenza el ser americano. El uno honra y engrandece; el otro abate y humilla. El primero es la gloria, la libertad, el heroismo; el segundo es la verguenza, la tirania y la bajeza.

No suponemos ni exajeramos; tomamos simplemente un balance.

La guerra alevosa y bárbara que nos provocó la envilecida España, pudo y debió haber sido para la América la ocasion de manifestar que teniamos fueros, civizacion y personalidad.

No debemos hacernos ilusiones. Al presente carecemos de todo eso. Nuestros fueros son el capricho del fuerte que tiene la humorada de respetarlos ó violarlos, nuestra civilizacion es desconocida ó despreciada, ¿nuestra personalidad? ¿Existe realmente?...

Mirad! Veis á Méjico invadido villanamente! Veis á Santo Domingo que acaba de cerrar las puertas del templo de Jano? Veis al Ecuador, amenazado por la Patria de Moreno! Veis al Paraguay, al heróico Paraguay, combatiendo uno contra diez? Veis, en fin, á Chile, nuestra querida patria, atacando sin justicia y sin formalidad?

Habladnos de independencia despues que vemos esto.

Y bien? ¿Ha aprovechado la América la brillante oportunidad que la Providencia le deparó para conquistarla? Quisieramos afirmar pero los hechos niegan y la lójica de los hecho abruma y no deja campo para el sofisma.

Hagamos historia y nos convenceremos de esta triste verdad.

Hay un axioma que ha llegado á ser trivial: *«La union es la fuerza: la separacion es la muerte.»* Parece que esta axioma hubiera sido hecho espresamente para la América antes española. En efecto, compuesta de catorce repúblicas (sin contar la semi-república de Méjico ni la de Santo Domingo) nada hay mas débil en detalle. Unida se formaria una potencia, ya que no de primer órden, respetabilisima al menos. Su poblacion, que puede calcularse en 20 millones, la riqueza de su suelo, la fertilidad de sus campos, todo contribuiria á hacerla fuerte, poderosa y al propio tiempo independiente para la satisfaccion de sus necesidades.

Que mal ha comprendido la mayoria de los gobiernos americanos los verdaderos intereses de sus pueblos!

Solo cuatro repúblicas, menos de la tercera parte del total, ha formado en torno de la bandera de la libertad y del derecho.

Este es el aspecto bello, grande, sublime, que presenta la América. Es la democracia armada contra la monarquia, es la ley combatiendo contra el abuso, es la libertad frente al despotismo.

Escritores corrompidos y venales, hombres sin conciencia y sin honor periodistas arjentinos! criticad á la alianza del Pacífico! Escupís; pero necios! no sentis que el escupo os ha manchado el rostro.

II.

Al lado de la américa-derecho, libertad, justicia, se presenta, doloroso es confesarlo, la américa egoismo, arbitrariedad, ambicion.

Forman esta segunda, principalmente, la República Argentina, unida al Brasil y al Uruguay, para atacar á una hermana, y secundariamente el resto de las repúblicas contemplando impasibles la agrecion española.

Ah! Cuánto ha descendido la patria de Rivadavia y San Martin! Si esos héroes volvieran al mundo renegarian de semejante madre. «No! dirian, no es esta la nacion por cuya independencia hemos derramado nuestra sangre, no es esta la nacion de 1810!

Los jigantes de entonces han llegado á ser pigmeos y eso....

Renegando de su pasado y de su presente, de su conveniencia y de su honor, han formado en las filas de España.

Sois vosotros los que invadis el Paraguay en nombre de la civilizacion y *«para librar á ese pais de la tirania,»* como lo dijo con tanto cinismo el César de los tres meses! La civilizacion! La respetais? La conoceis?

Nos llamais *«pueblos de Quijotes y de cobardes,»* «es verdad!» Fuimos nosotros los que aseguraron llegar á la Asuncion en noventa dias; hemos sido nosotros los que inventoron triunfos, pasos de rios, buques capturados, banderas cojidas, hemos sido nosotros los que se declararon impotentes para contener un motin de 20 serenos; hemos sido nosotros los que despues del bombardeo de Valparaiso doblaron las rodillas ante el Ministro de España que reclamaba; hemos sido nosotros, en fin, los que sufrieron la amenaza de los cuarenta mil gallegos (contra 1.500,000).

El inmediato contacto con la España os ha asemejado mucho, muchísimo á ella, mas de lo que os imaginais. Para ser españoles completos, os falta solo enviar una comision ó plenipotencia á la Peninsula á asegurar á la reina que besais sus piés. Dios prisa. No sea que si tardais os nieguen hasta ese honor.

A. ROMANÍ.

Valparaiso, setiembre 28 de 1866.

Gravísima acusacion.

No ha podido menos de causar profunda sensacion en el ánimo del pueblo la acusacion lanzada por la prensa contra el gobierno de la Provincia.

La gravedad de esa acusacion se comprende facilmente cuando se ve que ella compromete el decoro, la dignidad y el honor mismo del Gobierno y de las personas que lo componen.

El Gobierno de la Provincia está acusado de haberse convertido en agiotista y de abusar de las ventajas que le proporciona su posicion oficial para especular en la Bolsa sobre las oscilaciones del papel moneda!

Es la mas fea mancha que puede enlodar la reputacion de un Gobierno.

La acusacion parte del *Nacional*, diario amigo del Gobierno Provincial, circunstancia que la agrava mas aun, alejando hasta la sospecha de que pudiera ser hija de la pasion de partido.

El Gobierno por su parte se ha sentido herido en su honor y ha mandado acusar ante los tribunales el articulo que tal acusacion contiene y retirar la subvencion acordada al *Nacional*.

Son notables las palabras del decreto en que esto se dispone y que reasumen con verdad el pensamiento del articulo que va á ser acusado: considerando *que no seria decoroso ni digno que continuara prestando su proteccion y haciendo circular un diario en el que se presenta á sus miembros favoreciendo los juegos de la Bolsa al abrigo de la posicion que ocupan y valiéndose de ella para fomentarlos con perjuicio del pais y de su crédito*, el gobierno etc.

El Gobierno pues ha entendido como nosotros y como todo el mundo, que el articulo del *Nacional* afecta directamente á su decoro y dignidad, pues dice claramente que sus miembros se han convertido en ajiotistas y abusan de su posicion para jugar á la Bolsa á cartas vistas.

Un hecho de esta naturaleza no puede quedar envuelto en la oscuridad; es necesario, es indispensable que la luz se haga sobre él: así lo exijen la moral y la justicia, lo exije el honor del gobierno y el de las personas que lo componen.

No necesitamos demostrar que el ajio en manos de los ministros, no es una arma licita de hacer fortuna.

Está en la conciencia de todos los que no han perdido las nociones de la moral y del deber, que esto no solo es un abuso sino un crimen odioso que infama á quien lo comete.

Es preciso, pues, averiguar con escrupuloso empeño si el hecho es cierto, para someter á juicio á los culpables y *depurar el templo de los fariseos que lo profanan*, como dice el articulo del «Nacional», ó si por fortuna es falso el hecho y calumniosa la acusacion, para que el honor del gobierno luzca despejado de la sombra q' se ha echado sobre él.

Para ello la acusacion del articulo que hace la denuncia es el medio mas indicado, y aunque por lo general somos opuestos á las acusaciones contra los diarios, no podemos desconocer que esta vez es indispensable.

El juicio á que va á ser sometido el autor de ese articulo, nos dará la luz en este grave asunto, que tantas reputaciones compromete y tantos y tantos intereses afecta.

El pueblo de Buenos Aires desde que se ha hecho dueño de sus propios destinos, está acostumbrado á ser regido por gobiernos honrados, que han podido cometer errores é injusticias en el calor de las luchas de partido, pero que no han sido sospechados de descender de su puesto á jugar en la Bolsa ese juego en que se gana siempre cuando se basa sobre la esplotacion de los secretos oficiales.

Sin embargo, en justicia debemos hacer notar que al dirigir tan tremendos cargos al actual Gobierno Provincial, el gobernador ha sido espresamente salvado haciendo recaer la acusacion sobre sus ministros, á quienes á la verdad no creemos capaces de tanta corrupcion y de tanta bajeza.

Estamos inclinados siempre á juzgar bien de la honradez de los demas y de nuestros mismos adversarios, hasta no tener la prueba evidente de su culpabilidad, y apesar de la enerjia con que está hecha la acusacion y de aparecer prohijada por un diario amigo del gobierno, ligado á él por vínculos politicos y por favores especiales, debemos suspender nuestro juicio sobre ella hasta conocer el resultado del proceso que va á formarse.

Sin embargo reconociendo el perfecto derecho del gobierno para retirar la subvencion acordada al *Nacional* y aprobando como aprobamos su acusacion, creemos que ha habido lijereza y poca generosidad en retirar esa subvencion antes que el juicio se haya terminado dejando establecida la verdad.

Ese diario es amigo del Gobierno, no puede dudarse; la denuncia que ha hecho no ofende al Gobernador, cuya honradez reconoce; si ella resultase falsa, el diario que la habia publicado habria servido de instrumento á una calumnia y se habria hecho indigno de la proteccion que recibe; pero, si ella por el contrario resultase cierta, no habria prestado un servicio importante al pais y al Gobernador mismo?

Mientras llega el desenlace de este grave asunto, que todos esperan con ansiedad, hé aqui los documentos del Gobierno Provincial que á él se refieren.

ACUERDO.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1666.

Considerando que aunque el Gobierno respeta la libertad de la prensa en sus mas amplias manifestaciones y por consiguiente esta decidido á sufrir la censura justa ó injusta que le atraigan sus actos, no seria sin embargo, decoroso ni digno que continuara prestando su proteccion y haciendo circular un diario en que se presenta á sus miembros favoreciendo los juegos de la Bolsa, al abrigo de la posicion que ocupan y valiéndose de ella para fomentarlos, con perjuicio del pais y de su crédito: el gobierno resuelve retirar la suscricion que tenia acordada al *Nacional*, diario en que se ha publicado ayer un articulo calumnioso; resuelve igualmente que se remita ese número al agente Fiscal del Crimen para que proceda á su acusacion.

Comuniquese, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
MARIANO VARELV.

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Noviembre de 1866.
Al Agente Fiscal del Crimen.

En el *Nacional* de hoy se publica bajo el titulo *Esplotacion Escandalosa*, un articulo que contiene imputaciones calumniosas contra el Gobierno de la Provincia, al que presenta como actor, ó como cómplice en los juegos de la Bolsa.

Siendo uno de los principios fundamentales de toda buena administracion q' la moralidad de sus actos quede siempre bien esclarecida, el Sr. Gobernador me encarga que acompañe á vd. el diario referido para que entable la accion criminal donde corresponde.

Dios guarde á V. S.
N. AVELLANEDA,

El alza con bombo.

La *Tribuna* se ajita de un modo fabuloso en la cuestion del papel moneda.

El bombo retumba desde el gran redoble hasta el golpe en el áro.

Desde el editorial hasta el hecho local pasando por las noticias y los sueltos, en todas partes se asegura, hablando en *nombre del gobierno*, que se va á hacer la conversion.

Y la conversion al 25, lo repetimos. *es el alza!*

Esto *en la Tribuna* nos parece un poco delicado.

Ahora se verá si tenemos razon.

Habla el editorial de la *Tribuna*:

«Y esta resolucion del gobierno atendiendose á los elementos con que cuenta el Banco y la Provincia, á la voluntad decidida del Gobierno Nacional de cooperar á la operacion y debemos esperarlo á la voluntad unánime tambien de las cámaras asegura que en poco tiempo mas la cuestion estará resuelta y el bien difundido en todas las clases sociales industriales aquejadas por la oscilacion constante del papel moneda que hace la incertidumbre y desequilibra toda operacion comercial mejor que calculada.»

Mas adelante, *haciendo uso de los secretos de estado que pretende conocer*, agrega:

«Formule pronto su pensamiento esa comision que el Gobierno, lo esperamos, no ha de perder tiempo en tomar sobre el resolucion para convocar las Cámaras y *someterles proyectos importantes y realizables en cortísimo plazo.*»

Otro articulo editorial se ocupa en probar que el Gobierno Nacional y el Provincial ván á redimir entre los dos el papel (¿á 25 por uno?)

Viene otro articulo editorial en que la «Tribuna» asegura que el Gobernador quiere convertir el papel en los términos de la ley del 64. (á 25 por uno.)

Agrega una vez que su conviccion profunda es que asi se hará.

Las *noticias generales* traen este *reclamo* en que se trata de *infames* á no se sabe quiénes y habla ya *á nombre del Gobierno de la Provincia:*

«La Bolsa ha sido ayer una verdadera carpeta de juego.

«El único medio de evitar esas oscilaciones espantosas, que van á dejar sin pan á tanto individuo, haciendo males enormes á otros, es que la gente honrada no se deje esplotar por los agiotistas, que se empeñan en decir, *que el Gobierno de la Provincia no piensa hacer nada*, para la conversion del papel.

«Los que tal aseguran, están cometiendo una infamia *á sabiendas*, pues el Gobierno de la Provincia ESTÁ RESUELTO Á CUMPLIR LA LEY DE CONVERSION, y al efecto, ya tiene mucho *camino adelantado*, mal que esto pese á los agiotistas.»

¿Conversion al 25 por uno?

Pero no para aqui.

Hasta la crónica local toma parte, en esta cuestion y toma un pretesto para asegurar que *ambos gobiernos* tienen poco menos que convertido el papel.

¿Al 25 por uno?

He aqui el hecho local.

«REDENCION DEL PAPEL—Como buenos águilas que somos felicitemos al gobierno por la resolucion que parece haber tomado de convertir el papel.

«De este modo sabremos lo que ganamos y lo que gastamos.

«Por esto, pues, nos alegramos sobre manera de la actitud que han tomado ambos gobiernos, á fin de cuanto antes amortizar el papel.

«Podemos esclamar, pues, ¡abajo el agio, que muy pronto hallará su tumba!

«¡Bravo á nuestros gobiernos!»

Esta exhuberancia de charla anería no es muy favorable á lo que dice la «Tribuna» y obliga á preguntarle:

¿Ha querido lanzar *á la plaza*, á son de bombo, un pensamiento del gobierno ó quiere simplemente hacer creer que el gobierno tiene tal pensamiento?

De todas maneras, el bombo, en estos asuntos está fuera, muy fuera de lugar.

Reserva

Creemos que, en estos momentos, el gobierno debe guardar una reserva inpenetrable en sus proyectos, miéntras no sea necesario darlos á luz.

Los anuncios que se hacen en nombre del gabinete, sean verdaderos ó calculadamente supuestos, pueden dar origen y lo han dado ya á un agio escandaloso.

Nosotros no dudamos que el gobierno de la Provincia tiene en este asunto toda la prudencia necesaria; pero debe impedir que se use de su nombre para hacer declaraciones cuyos efectos en la plaza se han visto ya.

El anuncio anticipado hecho en la Bolsa del proyecto que iba á presentarse á las cámaras trajo un movimiento considerable en el oro.

Posteriormente sucedió otro tanto en el mismo asunto.

El nuevo proyecto que se atribuye al gobierno esta dando lugar á nuevas imprudencias y á nuevas y perjudiciales oscilaciones.

El gobierno está en el deber de rodearse de un velo inpenetrable, para que los intereses del comercio no sean perjudicados.

La acusacion del Gobierno y el Sr. Paz.

El Sr. D. José C. Paz se declara autor del articulo comunicado inserto en el editorial del *Nacional* y acusado hoy por el ajente fiscal del Gobierno de la Provincia.

Al hacer esa declaracion, el Sr. Paz agrega que se ratifica en lo que ha espuesto.

Como el ministerio provincial ha entendido que á el se dirije la acusacion que se formula sobre los que especulan en la Bolsa con los proyectos del Gobierno, tenemos ahora frente á frente acusadores y acusados.

Toca á los tribunales resolver la cuestion.

He aqui la comunicacion que nos dirije el Sr. Paz, para que sea publicada.

Sr. Redactor de la «Nacion» Dr. Salustiano Zavalia.

Espero de su bondad publique estas lineas.

El articulo que trae "El Nacional" de antes de ayer con el epigrafe de "Esplotacion escandalosa" me pertenece á mi esclusivamente.

Asumo la responsabilidad de mis aserciones.

Me ratifico y me ratificaré mil veces en lo que he espuesto.

Hago esta declaracion, porque en este momento [dia 9—3 de la tarde] suspendo por ahora una contestacion que remití á "El Nacional", á peticion de varios amigos á quienes profeso una afeccion especial.

SSS. *José C. Paz.*

Revolucion frustrada.

Nuestros lectores encontrarán en la seccion de *Noticias*, la confirmacion de la que dimos dias pasados, respecto de una revolucion intentada en las Provincias de Cuyo.

En vista de estos detalles esperamos que ya nadie dudará de la bondad de los informes que tuvimos para adelantarla.

La revolucion habia fracasado, como lo habiamos anunciado, gracias á la decision y energia desplegadas por los Gobiernos de San Juan y Mendoza, á los que felicitamos por esa conducta que tanto les honra.

Esta ha sido una buena leccion para aquellos ilusos del antiguo réjimen, que aun se atrevian á murmurar la palabra reaccion.

Correspondencia del Paraná.

Noviembre 4 de 1866.

La publicacion que hace la «Nacion Argentina» en su número 1230 del 1.° del corriente, viene á confirmar lo que escribió en julio un corresponsal, sobre la politica y pretensiones del gobierno del Paraguay.

Los documentos que van publicándose, justifican plenamente la justicia, y la necesidad de la alianza, entre el imperio del Brasil y la República Argentina, y serán bastantes para confundir á los traidores enemigos de ella.

La falta de un periódico en esta localidad, en que combatir y confundir, con sus propios hechos, á los Redactores del «Paraná», los ilustrísimos Srs. comendadores Dr. D. Eusebio Ocampo y D. Manuel Martinez Fontes, hace que muchas veces queden sin contestacion sus falsas apreciaciones y puedan con impunidad estraviar la opinion.

Ninguno mejor que ellos saben la justicia con que procede el gobierno de la Nacion, para sostener nuestros derechos, cómo para repeler al enemigo alevoso, que invadió nuestro territorio, talando la provincia de Corrientes, y llevándose cautivas al Paraguay porcion de señoras y madres de familia.

El Sr. Fontes era oficial 1.° del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Dr. Ocampo de el del Interior, y ambos Secretarios de los Ministros argentinos que negociaron con el Sr. Paranhos los tratados de comercio, limites, y *estradicion de esclavos*; por cuyos servicios fueron condecorados por el Imperio del Brasil. No creemos inoportuno decir en este lugar que, cuando se trató en el Congreso Argentino, en donde el Dr. Ocampo ocupaba una banca como Representante del pueblo, de ese infame tratado, contribuyó con su voto á su sancion.

Ellos conocen perfectamente las pretenciones del Paraguay, y por esto son mas culpables al escribir contra la alianza. La publicacion del Memorandum que publica la «Nacion», mostrará hasta la evidencia la mala fé con que se le combate.

Ese documento, y otros referentes á esa cuestion, los encontrará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y le servirán á la «Nacion» para demostrar la perfidia de los que combaten á la alianza.

Todas las negociaciones que se han entablado con el Gobierno del Paraguay, desde 1851, han fracasado por exigencias al territorio argentino; exigencias que, felizmente hasta hoy, fueron siempre rechazadas por absurdas é infames.

Los Redactores del «Paraná,» saben que desde 1851, el Gobierno del Brasil cumplió todos sus compromisos con el Argentino, sin que jamás hubiese tenido pretensiones á territorio argentino; y lo prueba el tratado de limites que se hizo con el Sr. Paranhos, y en que ellos eran actores, por él se nos reconoció lo que era nuestro, sin ninguna pretension por parte del Brasil, á pedir otra cosa que lo que le pertenecía. No así el Gobierno del Paraguay, que siempre puso condiciones onerosas, y si se quiere, humillantes para la República.

Hablan de paz, y hay paz posible con Lopez? ó creen por ventura que este nos ha de reconócer el derecho que tenemos al territorio que ha pretendido usurparnos?; esto no puede creerse, pues le reconocemos á los Redactores del «Paraná», inteligencia y conocimientos bastantes en los asuntos presentes. La paz! y hay quién pueda pedirla sin faltar al patriotismo, y sin olvidarse de que es Argentino? Indudablemente los que gritan así, á la faz de la República, y sin siquiera sonrojarse, son movidos por alguna pasion oculta que á tal estremo los estravia.

Si la marcha del Gobierno Nacional no es ajustada á la Constitucion, si creen acusable al General Mitre, como General en Gefe del ejército aliado, combatanlo, estan en su derecho; pero defender la politica del tirano Lopez, desacreditar la alianza, y predicar la sedicion esparciendo noticias falsas y alarmantes, que tiendan á debilitar el poder con que debemos triunfar del enemigo que ha pisoteado la bandera de la República, es imperdonable.

Lloran hipócritamente por la sangre que se ha derramado, como si el sentimiento fuese verdadero. En vez de desacreditar la guerra como lo hacen con su constante prédica, debian alentar los pueblos, y exijir del Gobierno Nacional y del pais, pusiesen todos los recursos de que se puede disponer, para que con menos sacrificios se termine cuanto antes la guerra, triunfando de un gobierno bárbaro, lo que le dará gloria á la República, y lugar que debe ocupar por sus antecedentes, en las Repúblicas Sud-Americanas.

Esto es lo que todo corazon verdaderamente argentino, debe pretender, no lo que están haciendo los Redactores del «Paraná.»

Felizmente el pais va conociendo el camino de perdicion á que lo quieren llevar los enemigos encubiertos, y la propaganda traidora.

No pueden conformarse con la actitud patriótica del General Urquiza, y de la provincia de Entre-Rios, cooperando con franqueza, decision y patriotismo, en bien de los altos intereses de la Nacion.—Quieren con esa propaganda infame, desacreditar á la Provincia donde escriben—felizmente ninguno es hijo de ella, y poco les importa su ruina ó su prosperidad; y esto se va reconociendo ya.

Lamentan las desgracias y la sangre que se derrama en esta guerra necesaria y justa; pero no lamentaban la sangre de hermanos que debia derramar la alianza paraguaya, cuando la solicitaban, dando en cambio territorio argentino, y solo el general Urquiza, haciéndole la debida justicia, se negó á aceptarla; pero no han tenido ni una palabra para anatematizar la sangre que alevosamente, en medio de una profunda paz, hizo derramar el tirano Francisco Solano Lopez, cuando asaltó nuestros vapores en Corrientes, y ni aun cuando arrancó de los pechos de las madres argentinas de Corrientes á los inocentes niños para llevarlas cautivas á las cárceles del Paraguay. Hechos que ni los salvajes del desierto los cometen.

Cómo no recuerdan que los argentinos en el Paraguay existen encarcelados, por órden del déspota Lopez, mientras los agentes paraguayos, están gozando de completa libertad en la República Argentina.

El memorandum del Dr. Peña, ha demostrado las pretensiones del Paraguay y lo que debiamos esperar de su gobierno: guerra mas ó menos tarde para el arreglo de limites, y guerra para hacerle abandonar el territorio que nos habia usurpado en las Misiones Correntinas.

Ahora le toca al Dr. D. Baldomero Garcia, decir si por las mismas exjencias de Lopez á nuestro territorio, no dejó de hacer la alianza que le encomendó hacer el Gobierno del Dr. Derequi, con aquel déspota que se burló de todos, inter se preparaba para asaltarnos impune y alevosamente, como lo ha hecho.

Los hijos del patriota General Guido, de aquel que contribuyó con sus esfuerzos á la independencia de la República, estan en el deber de dar publicidad á todos los hechos que obran en su poder y que algunos de ellos conocen perfectamente, respecto á la mision de que fué encargado el finado General, cerca del Gobierno del Paraguay. Y es de su deber decir al pueblo argentino, apoyados en las copias que deben tener de aquella negociacion, cuáles fueron los motivos porque fracasó.

Nosotros no dudamos, de que la publicacion del importante documento publicado por la «Nacion Argentina», y al que antes hemos hecho referencia, sea por lo menos indicado por el Dr. D. Luis José de la Peña, en cumplimiento de su deber de argentino.

La publicacion de documentos de esta naturaleza, manifiestan claramente cuáles han sido siempre las pretensiones del Paraguay, y vienen á poner un sello en los labios á los malos argentinos, esplotadores de las pasiones de partido, mostrándoles qué otra cosa podria esperarse de un gobierno como el del Paraguay.

Y en vista de los hechos, habrá quien justifique al gobierno paraguayo y acrimine al del Brasil? es incomprensible!

En vano busca la propaganda, prosélitos, no los ha de hallar, porque la traicion á la Patria, no cabe sino en muy limitados pechos argentinos que no merecen llevar este nombre.

Unos Argentinos.

NOTICIAS DIVERSAS

Para Corrientes.

El vapor «Cisne» saldrá hoy á las 10 de la mañana.

Para Rosario, Paraná y Santa Fé.—Saldrá mañana desde el Tigre el vapor «Tala», los pasageros se embarcarán á la 9 1/2 de la mañana en la estacion 25 de Mayo.

Para Montevideo—Saldrá el Lunes á las 6 de la tarde el vapor «Rio Paraná.»

Agentes G. Matti y Ca., Cangallo 30.

Introduccion de frutos.

Dia 8.

6 de Junio—24 carretas con 36 carradas leña de haces, 400 ristras cebollas, 40 arroba papas, 100 tijerones sauce y 200 tijeras id.

11 de Setiembre—por el tren: 196 cueros vacunos, 4 becerros, 121 docenas lanares. 25 arrobas cerda, 7512 arrobas lana, 10 id grasa, 95 id sebo, y 115 fanegas trigo.

Constitucion—Poca entrada.

Dia 9.

Mercado 11 de Setiembre—Por el tren: cueros vacunos 274, id. caballares 6, id. becerros y nonatos 80, id. lanares docenas 1348, cerda arrobas 30, lana id. 13108, grasa id. 123, sebo id. 1451, maiz fanegas 31.

Mercado Constitucion—81 carretas: cueros vacunos 846, id. becerros 26, id. potros 42, id. lanares docenas 1191, id. corderos docenas 145, cerda arrobas 101, lana id. 11577, grasa id. 86, pluma libras 200. Por el tren: cueros vacunos 91, id. lanares docenas 479, lana arrobas 7845, grasa id. 67, cerda id. 26.

Mercado 6 de Junio—28 carretas con: 1050 ristras cebollas, 32 carradas leña de haces, 200 tijerones sauces, 400 tijeras id., 200 atados paja de escoba.

Córdoba.

Hasta el 1.° del corriente hemos recibido diarios de aquella ciudad.

Bajo el epigrafe de *Suceso grave*, registra el *Eco* la siguiente noticia.

«Antes de ayer ha tenido lugar en casa del Dr. Oster un hecho gravisimo sobre el que tendrá intervencion, sin duda, el Juez Federal, y al cual desde luego pedimos que asuma la actitud que le corresponde.

La relacion de ese hecho, tal como se nos acaba de hacer, es la siguiente.

En la casa del Dr. Oster se encontraban varios amigos, y despues de haber tomado algunos vasos de cerveza, empezaron á cantar, como es costumbre entre los estrangeros.

El Dr. Oster, con tal motivo salió á cerrar la puerta y encontró del lado de adentro á un tal Reinoso.

Le preguntó el objeto que lo traia, y no dándole ninguna contestacion, lo echó de un brazo afuera, y cerró la puerta.

Muy luego la casa del Dr. Oster era atacada á pedradas y balazos, y todos los que se encontraban adentro empuñaron las armas y contestaron el ataque.

Algunos de los atacadores fueron heridos, y en el acto llegó un refuerzo del piquete que en vez de prender á los que habian asaltado la casa del Dr. Oster, redobló las cargas.

La casa del Dr. Oster fué forzada y algunos de los estranjeros heridos.

Este hecho, si tal como se nos refiere, es cierto, tiene una gravedad sumamente grande y nosotros levantaremos la voz en defensa de las garantias que escudan el hogar del ciudadano y del estrangero.

Volveremos con mas datos, sobre tan grave suceso,—previniendo á nuestros lectores que él se ha verificado á algunas cuadras de la plaza principal.

Este es solo uno de los mas pálidos episodios de nuestra actualidad, y algo que nos muestra cómo se organizará muy luego el pais por los *reformadores pacíficos.*»

Agrega despues el mismo colega sobre lo mismo, los siguientes pormenores.

«Despues de escritas las lineas que consagramos, en otra parte á este hecho, sabemos que en la casa del Dr. Oster se han cometido robos, y que tanto él como los demas estrangeros han sido arrancados mas tarde, estando ya durmiendo.

Entretanto, el Dr. Oster, médico aleman, como sus amigos, están en rigorosa prision, segun se nos dice.

Esperamos que hable el Dr. Oster para saber bien lo ocurrido, y pedir por la prensa, lo que corresponda.»

Bajo el epigrafe de *rumor, dice:*

«Ayer han corrido rumores alarmantes sobre que Salta ha sido invadida por los Bolivianos.

No atinamos con el origen de semejante rumores, y creemos que todo no pasa de cuentos forjados por los conspiradores de esta.

Muy luego saldremos de dudas.»

Jujuy.

Una correspondencia de aquella provincia dice lo siguiente:

«Con motivo del trastorno sufrido en Curupaiti, y la correspondencia y articulos publicados en la «Palabra de Mayo», y otros periódicos incendiarios q'se repaten con profusion en esta provincia, creemos y tal vez con mucho fundamento, que pueda haber un trastorno politico que entorpezca cuando menos la paz que actualmente gozamos en el interior.

Varios pueblos de la República, y especialmente el nuestro, estan siempre predispuestos á la revuelta, porque la guerra de partidos, única educacion bélica que han recibido, desde sus antepasados, los conduce al precipicio adhiriéndose al estrangero que deshonró nuestro hermoso suelo con sus depredaciones.

La prensa, único medio de formar con prontitud el corazon de los pueblos, y enjendrar en él una chispa de patriotismo, ó se revela contra los gobiernos, ó se deja mecer tranquila en manos del indiferentismo, sin que jamás le reprendan los abusos que cometen los adictos al enemigo comun, ni ménos aconsejen la obligacion que ha impuesto el pueblo argentino de vengar á toda costa el honor vulnerado, llevando á cabo la obra principiada.

Todos los periodistas se afanan y no sin razon, en probar que la guerra es una verdadera epidemia, pero ninguno aconseja el medio de concluir con ella, ya sea marchando unidos y compactos al combate, ya sea quitando de nuestro lado los obstáculos que nos perturban.

Es preciso, pues, que el Gobierno Nacional, de acuerdo con los gobiernos de provincio, sostengan la guerra con todos los elementos de que podemos disponer, y mandando al frente del enemigo á todos esos que gritan de lejos, ya porque se demoran las operaciones del General en Gefe, ya porque si va al combate mueren hombres, ya porque no les place que Lopez del Paraguay, desaparezca de la escena politica.

Correo del Pacífico.

Hasta el 14 del pasado tenemos diarios de Santiago, y hasta el 13 de Valparaiso.

En Chile se ocupaban de la cuestion de España y su arreglo pacifico, lo que parece iba á tener lugar.

En el Perú trataban de las elecciones del nuevo Presidente, cuya cuestion agitaba bastante los ánimos.

Nada de notable ocurria en el Pacifico.

Crédito Público Nacional.

En el sorteo practicado hoy 9 de Noviembre de 1866 para la amortizacion de titulos correspondientes á la Ley de 1.° de Octubre de 1860, han resultado premiados los siguientes números: 577; 1525; 1842; 1353; 1424; 1870; 978; 2759; 1187; 959; 2012; 886; 1400; 932; 2582; 2167; 1222; 2057; 1998; 1113; 2054; 2616; 556; 880.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1066.
Alfonso De Maria.
Tesorero.

Conato de revolucion en San Juan

El *Zonda* del 21, trae las siguientes noticias sobre la revolucion que debió estallar en San Juan, y que á tiempo fué sofocada por el Gobierno:

«Debia tener lugar el Lúnes próximo 22 del corriente.

«El punto de reunion era la casa de un mashorquero de reconocidos antecedentes, llamado Carlos Burgoa. Allí se han hallado algunos revolvers, facones y tercerolas. Desde la noche de ayer habian empezado á introducirse grupitos de doce y catorce hombres, que deberian reunirse á una hora dada, en casa del tal Burgoa, al toque de una corneta que tambien se les ha quitado.

«De los complicados en la confabulacion de este atentado se han tomado hasta el presente los siguientes individuos:

«Carlos Burgoa—Napoleon Burgoa—Juan Quiroga—Benjamin Aguiar—Un peon del presbitero Castro Boedo, tomado en los momentos de emprender viaje portador de algunas comunicaciones, y una mujer que ha prestado declaraciones importantes.

«El gobierno ha tomado las medidas que el caso demanda y el escándalo ha sido evitado.

«Que sea enérjico cuanto su situacion lo demanda, es lo que deseamos.

«Nada de contemplaciones. Obre la ley segun su verdadero espíritu; el que esté libre de crimen, á la calle en libertad!

«El que la haya burlado trayendo á la patria el crudo dogal de la traicion en momentos tan criticos para todo el pais; á los infiernos... ó á empedrar las calles con un grillete.»

Sedicion en San Luis.

El *Eco de Cordoba* dá cuenta en los siguientes términos de la sedicion que hubo de estallar en San Luis y que fué sofocada muy oportunamente por el Gobierno.

Así da la noticia el «Eco»:

Dimos cuenta en otro número anterior, de los rumores de invasion á la República por fuerzas bolivianas y hoy segun las noticias de nuestro corresponsal de San Luis, hay propósitos deliberados é intentos frustrados, de perturbar el órden en las provincias de Cuyo.

Parece que los anarquistas quieren valerse de los dolorosos momentos en que se encuentra la República, para envolverla en la lucha interior.

No pudiendo salir hoy la correspondencia á que nos referimos, publicamos á continuacion uno de sus párrafos, reservando lo restante para el próximo número.

ULTIMA HORA.—En la Mensageria de Cuyo, ha venido un tal Miguel Rodriguez, yen estos momentos que son las tres de la mañana, se encuentra preso, por haberse descubierto que es un enviado revolucionario que pasa hasta el Rio 4.°

Segun un aviso que se le manda al señor Gobernador, desde Mendoza, han intentado revolucionar las tres provincias de Cuyo, y en San Juan y Mendoza se han sofocado, y segun dicen, otra aquí debian estallar en estos dias. En el próximo correo les daremos á vds. mas detalles si nos dejan vivos.

Su Corresponsal.

Conato de revolucion en la Rioja.

En aquella provincia fué sofocada la revolucion que se intentaba contra el órden actual de la República.

Un chileno Aramillo, era el gefe del fracasado motin.

El *Liberal* de Tucuman, dá cuenta en los siguientes términos, del conato de revolucion en la Rioja.

«Se habia sorprendido una nueva conspiracion contra el Gobierno, encabezada por un chileno Jaramillo y un tal Nicolás Barros, de esa Provincia.»

Los dos quedaban presos y se instruia ya el sumario para la averiguacion del crimen y de sus cómplices.

Parece que Jaramillo es hombre resuelto, pues fué á seducir y ganar para llevar á cabo su plan revolucionario, nada menos que al Comandante Linares, Gefe del departamento de Famatina y que tanto se distinguió en la guerra con la montonera última de los Llanos.

El Dr. Sabadell, el boticario Vignolo y el farmacéutico Ceriani.

Nos remiten las siguientes lineas:

Con motivo de una gresca que tuvo lugar antenoche, resultó gravemente herido en la cabeza uno de los contrincantes. El herido fué llevado á la botica del Sr. Vignolo, de donde lo rechazaron. Los médicos de la vecindad tampoco se prestaron á asistir al herido, bajo pretesto de enfermedad unos, y de haber salido otros.

El Sr. Ceriani, recojió al doliente en su trastienda, prodigándole los primeros ausilios y el Dr. Sabadell acudió al primer llamado con la buena voluntad que lo caracteriza.

¡Un bravo al Dr. Sabadell y otro bravo al Sr. Ceriani, que tan digna y humanamente se han comportado.

Ninguna consideracion para el boticario Vignolo, que, si bien toma por pretesto el amparo de la ley y para no prestar á un herido los ausilios de la ciencia, se negó á recibir en su casa á un infeliz cubierto de sangre desde la cabeza hasta los piés.

Es una accion indigna.

Invasion de indios.

Estos dias tuvo lugar al sud de esta provincia una invasion de indios, logrando los salvages arrebatar una parte de las caballadas que sirve á las fuerzas del coronel Osornio.

El Coronel Osornio, asi que sintió á los salvages, hizo ensillar á sus fuerzas, saliendo en persecucion de los indios, arrebatándoles en ella mas de cuatrocientos caballos.

El Coronel Osornio, seguia en persecucion de los salvages, y escribe que los seguiria hasta sus mismos toldos, para darles alcance.

A esta fecha pues, los salteadores de los desiertos habrán recibido una severa leccion.

El Susan Berne.

Ayer llegó con procedencia de Corrientes este vapor, de donde salió el 4 trayendo á su bordo ciento y tantos heridos.

Los paraguayos seguian fortificándose en Curupaity.

Mas pormenores.

La *Reforma* de San Juan trae los siguientes sobre el conato de la revolucion:

El viernes por la noche tuvo conocimiento el Sr. Gobernador por el comante D. Mariano Quiroga, que se fraguaba una revolucion que debia estallar precisamente el dia de hoy.

En el acto se pusieron en juego todos los medios posibles á fin de enervar la accion de los revolucionarios, y salvar al pais de los desastres que trae siempre un hecho de esta naturaleza.

Todo se ha conseguido.

Han sido puestos en la cárcel por creerseles autores ó cómplices de ese hecho, como 18 individuos.

El Gobierno de la Provincia ha dirijido requisitorias á los de Mendoza y Rioja; ignoramos con qué fin.

El sabado se reunió la H. L. y acordó compensar al Comandante Quiroga, con declararlo benemérito á la Patria, y la suma de un mil pesos, el importante servicio que acaba de prestar al pais.

Se acordó tambien por la L. el autorizar al Gobierno para que solicite un empréstito de 20,000 pesos y reuna 200 hombres que sirvan para salvar la situacion.

Despues de pasados los primeros momentos de impresion que el conocimiento de este hecho produjo en el pueblo, ha quedado todo en la mayor tranquilidad.

¡Que la justicia sea severa con los que resulten culpables!

Documentos sobre la revolucion en Rioja.

Comandancia Principal de Villa de Famatina, Octubre 1.° de 1866.

A S. S. el Sr. Ministro General de Gobierno, Dr. Guillermo San Roman.

Consecuente á mi nota del 30 de Setiembre ppdo., mandé aprehender á D. Hermenejildo Jaramillo que se encuentra en esta.

Al dar este paso he creido cumplir con el deber que me impone el puesto que ocupo, y evitar tal vez un mal de consecuencia al pais, pues que este Sr. se ha presentado aquí poniendo una conspiracion armada, y por las vias de hecho, al grado de proponerme á mí mismo, diciéndome que todo estaba arreglado ante el Comandante Vera y D. Nicolás Barros, faltando solo yo entre el acuerdo para llevar acabo la empresa y derrocar la autoridad lejitima del pais.

El plan que estos se proponen es funesto y bárbaro, pues que el Sr. Jaramillo me trae á la vista como ejemplo la época de Peñaloza, pretendiendo segundarla.

El gobierno estrañará que yo me encuentre aqui despues de la órden que recibí de marchar á Guandacol: pero circunstancia de mayor interés público me han detenido; y inmediatamente mandé un ajente que [illegible] mis veces.

El reo Jaramillo va al cargo del sargento Gregorio Moreta, con dos soldados, estos deben ser pagados alli, inclusive flete de animales; ha recibido ya aqui tres pesos.

Ruego al Sr. Ministro que el contenido de esta nota sea elevada al conocimiento de S. E.

José Maria Linares.

Rioja, Octubre 5 de 1866.

Pase en cópia autorizada con la nota adjunta, al Juez Departamental de Famatina, para que inmediatamente proceda á levantar la correspondiente sumaria sobre el hecho que se refiere la precedente nota. Acúsese recibo, oficiese al Juez del Crimen, publiquese y archivese.

OCAMPOS.
Guillermo San Roman.

Ministerio Jeneral de Gobierno, Rioja, Octubre 3 de 1866.—Al Juez de 1.ª instancia en lo Criminal.

Pongo en conocimiento de V. S. á los fines consiguientes, que con esta misma fecha ha ordenado el Gobierno al Juez Departamental de Famatina, proceda inmediatamente á levantar el correspondiente sumario á los individuos D. Hermenejildo Jaramillo, D. Nicolas Barros, D. Ricardo Vera; y demas que se hallacen comprometidos en el plan revolucionario que el primero [Jaramillo] propuso al Comandante Principal del Departamento de Famatina, «segun lo espresa la nota oficial de dicho Comandante al Gobierno:» y que se pasó orijinal á V. S.

Tan luego como venga la espresada sumaria le será remitida á su juzgado á los fines que hubiere lugar.

Lo que S. E. el Sr. Gobernador ha mandado se trasmita á su conocimiento.

Dios guarde á V. S.
Guillermo San Roman.

Algo que nos interesa.

Persona caracterizada, escribe lo siguiente de Lima:

Lima Octubre [illegible]

En estos dias pasados se presentaron dos oficiales argentinos, uno llamado Ysauro Arguellez y otro Pedro Vel[illegible], dandose grande importancia y todo el pais tomó por 'paraguayos en comision,' y vestidos de riguroso uniforme. Han permanecido aquí ocho dias y sé que venian de [illegible]le en donde se habian presentado al ministro de Guerra para con el ausilio de aquel gobierno derrocar al general Mitre, lo que fué [illegible]chado por aquel gobierno poniéndolos en la puerta de la calle, hasta con indig[illegible] hablaron antes contra aquel gobierno [illegible]

Aqui hicieron otro tanto, y sé con certeza que les sucedió igual cosa que en [illegible] pues Prado ni aun los quiso ver. [illegible] apoyo que tuvieron, fué en Benavente, ministro de Bolivia residente aqui, el que [illegible] dado cartas para Bolivia, y se han embarcar, y siguen dicen, para Chile ó para Bolivia. Estos son indudablemente unos grandes pillos ociosos, pero, [illegible] tienen dinero para viajar y hospedarse en hoteles de primera clase y gastando á diestro y siniestro?

CRÓNICA LOCAL

El Sr. Sueldo—Cada dia nos convencemos mas que este señor, tiene razon de su parte en la cuestion [illegible]

Esto nos lo hace asegurar un hermoso huevo que este señor ha tenido la gentileza de enviarnos.

Al verlo esclamamos; *de tal palo tal astilla*, y es muy claro viendo la hermosura del huevo no podia dudarse que los avestruces son magnificos; y muchos mas aun adornados de tantas bellas cualidades como lo están las avestruces del Sr. Sueldo.

Luego el mencionado huevo tiene inscripciones, que revelan la penetracion del Sr. Sueldo y su delicada cortesia.

El huevo tiene las siguientes inscripciones. NOVIEMBRE 4 1866 AVESTRUZA «MARICA»—CINCO DE LA TARDE—AMISTAD—ACEPTACION—AVESTRUZ—AMARILLO.

El significado de esas palabras es [illegible] nocido.

La fecha y la hora marcan el dia en que [illegible] so la ave truza «Marica» el huevo.

Así es que no hay que preguntar que avestruza puso ese huevo?

Amistad quiere decir que el Sr. Sueldo obsequia con la suya, (que nos hace el honor en aceptarla.)

Aceptacion significa que nosotros [illegible] mos el huevo y la amistad del Sr. Sueldo.

«*Avestruz*» animal en que dicho señor [illegible] fraba gratas esperanzas y que fué [illegible] por el vil invasor.

Amarillo, el color del huevo puesto por «Marica» en la sala de dicho señor.

Los que hayan leido el escrito del Sr. [illegible] y conozcan el modo caballerezco con que dicho señor finaliza la cuestion, [illegible] un huevo, comprenderán que el Sr. Sueldo es un gran patriota que quiere mucho á su pais, y que protege hasta los animales bárbaros de la Pampa, encaminándolos á un grado de educacion brillante.

Al Sr. Sueldo le cabe el gusto de decir [illegible] ha hecho fijar las miradas de toda la [illegible] sobre unos animales que hasta ahora [illegible] despreciados.

Este señor ha hecho conocer al mundo entero que el avestruz puede civilizarse [illegible] como el hombre, y aun nos ha puesto en duda la civilizacion del italiano ante la avestruz.

El huevo pues, es histórico, es de un mérito inestimable, y lo guardaremos [illegible] como descendiente de una familia honrada y laboriosa que tuvo la desdicha de nacer en la forma de avestruces, para honra y prez de esa clase de animales.

Por un gato—Otra cuestion curiosa se ha presentado en estos dias á los tribunales. Un rematador se ha presentado contra un vecino suyo por haberle este muerto un hermoso gato.

No sabemos mas pormenores de la cuestion que desearíamos que algunos de los interesados nos dieran mas informes.

Lenguajes.—Hay mugeres que hablan con los ojos, otras con el pié, otras con la cintura,

Sucede con frecuencia que al ir en [illegible] una de ellas, por comodidad ó intencion[illegible]mente, se dice sin haberle visto la cara «¡debe ser encantadora!» ¿Y en qué se funda esa presuncion favorable que puede ser [illegible]ficada ó desmentida, si la audacia de [illegible] el rostro?... En la espresion de la cintura [illegible] en cierto zarandeo sin afectacion que se tradujera libremente á un idioma cualquiera llenaria un tomo voluminoso.

Se comprende que ese privilejio se [illegible] á un talle esbelto, á una cintura flexible.

El lenguaje del pié es muy conocido [illegible] sexo masculino que en su sempiterno [illegible]tanismo no ha perdonado ni los objetos [illegible]nimados, como es fácil convencerse [illegible] decir *papá y mamá* á los muñecos de [illegible]

Antiguamente la elocuencia erótica se manifestaba por los piés pequeños, [illegible] porque se consideraba mejor los [illegible] como los edificios nuevos son los [illegible] menos económicos que los actuales [illegible]

Ahora los piés chicos ha[illegible] monopolio [illegible]

...de la palabra: dejando mucho á los grandes que se ocultan avergonzados hasta de los ...teros.

...jóven que espera, revela su impaciencia ...ando en el suelo con la punta del pié, la ...ger que arrastra los piés cuando camina ...tos; la que marcha á saltitos tiene los ...eros síntomas de la afectacion; los pisotones pueden significar su reproche, una venganza, ó una advertencia.

...los ojos hablan aun llorando nadie puede dudarlo. Las miradas de los ojos negros son certeros flechazos; los pardos ó dicen ...bo ó no se hacen entender; suelen embriagar de amor ó fastidian como ciertas novelas ...dejan despues de leido el primer capitulo.

...ando las miradas se cruzan de dos personas que empiezan á amarse, seria imposible ...decir todo lo que esas miradas dicen.

El célebre Hermann—Desde el ...es se halla entre nosotros acompañado ...su simpática esposa.

Pronto pues tendremos el placer de ver ...bajar á ambos.

Una pregunta—¿Qué diferencia hay entre la vanidad y el orgullo?

—Que la vanidad es el orgullo esterior.

El obispo Vera—Pasaba ayer por ...a calle y un oriental salió á la puerta, le ...o la mano y dirijiéndose al Sr. Vera le ...

—¡Vaya! Que se cuide usia ilustrísima que ...está usted muy *delgadita*.

—¿Comerá pan este individuo?

Los limpia botas—¡Pobrecitos! ...n de duelo, desde que los cocheros se ...do de la plaza.

Los limpia botas y los cocheros hacian una ...liga.

Los cocheros les daban á ganar algunos ...y de vez en cuando algunos latigazos ...limpia botas, así es que estos infelices, ...sobre sus cepillos la ausencia de los ...

Graduaban á un estudiante ...chiller en leyes. Sus respuestas pro...n que no sabia ni la del embudo.

—Vamos á ver, dijo uno de los catedráticos. Supongamos que yo tengo un asno ...usufructo ¿cómo debo usar de él?

—Como un buen padre de familia, contestó el estudiante.

Procesion de Córpus—Varios ...os de las calles que debe recorrer la ...ion, se han acercado á nosotros para ...pidamos al Sr. Gefe de Policía haga re... las calles en ese dia.

Creemos que el Sr. Gefe accederá á dicha ...on, pues los vecinos se preparan á ...arar competentemente el esterior de sus ...

Funeral—El Mártes tendrá lugar el ...al de la Sra. de Migueus.

Los cocheros—Continúan dando ...s por la plaza de la Victoria, burlándose por consiguiente de la Municipalidad.

...debe hacer sentir su autoridad sobre ...subordinados, individuos.

Admiracion A todos causa gran ...ion el hermoso huevo puesto por la ... «Marica» del Sr. Sueldo.

...huevo histórico.

...sia del Sr. Sueldo—Un amigo, ex-discípulo del Sr. Sueldo y ...eciador de sus méritos, nos acaba ...esta frase:

...Estoy seguro que el Dr. Sueldo, que es ...picuo cortejador de las Musas como ...uidoamo y director de avestruces y ...sas, ha de haber escrito alguna sentida composicion poética sobre la muerte del ...co macho *Dux* de la cuadrilla.»

...tros, interesados como toda la poblacion en la desgracia del célebre avestruz, ...memoria se ha hecho universalmente ...ica, rogamos al distinguido naturalista ...eldo y apreciable profesor de humanidades que si es cierta la creencia de nuestro ...se digue disponer de las columnas de ...rio para hacer conocer al público su ...

...roducciones del Sr. Sueldo estan ba...na verdadera moda por lo original de ...ceptos, la vehemencia de su narracion ...na verdaderamente académica.

...aparece una, todos los diarios la ...n y toda la sociedad la busca con ...

...Sueldo va en camino de inmortali...avestruces y avestruzas: hoy gozan ...fama imperecedera el magnífico ...*Dux* y la *avestruza Marica*.

...amos la poesia del Sr. Sueldo.

CRÓNICA DE POLICIA

...ptacion—El Superior Gobierno ha ...la renuncia que elevó el Sr. D. Mar...dela, del cargo de Oficial de Partida ...empeñaba en el Departamento de Po...

...amos cuál sea la persona que lo reem...

La campaña—Antes de ayer en... la casa central once individuos ar... procedentes de la campaña, á disposicion del Gobierno de la Provincia, y ...de la Inspeccion de Milicias.

...n con destino al servicio activo de las ...

...rido—Un individuo argentino fué ...e una puñalada en pelea, antes de ...noche, por otro de igual nacionali... logró fugar en el acto de cometer el ...

...rido fué conducido inmediatamente ...l, y en cuanto al agresor es proba...esté yá entre los hierros de la jaula ...pues el Comisario de la Seccion res...esperaba capturarlo en breve tiempo.

...eja—Ayer se presentó á la autoridad ...a un individuo estrangero quejándo...ber sido robado en la cantidad de seis ...os moneda corriente por tres discipu...aco, cuyos nombres le eran descono...

...edio que dice emplearon aquellos pa...mar la sustraccion, fué el conocido ...*del billar*.

...secuencia de esta queja, el Comisario ...ivo procedió á la averiguacion corres..., resultando vehementes sospechas ...l mozo del billar donde se hizo el jue... cuya causa se nos informa que ha ...stituido en arresto.

...teros—Se hallan presos cuatro indi... acusados de haber cometido varias ra...

...de ellos son franceses, uno argentino; ...o español.

...riedad y desórden—Por esa ...fueron aprehendidos desde antes de ...sta ayer á las tres de la tarde, dos in... argentinos, tres españoles, y dos ...ales.

...de esto tuvo entrada otro argentino ...ente de la campaña, á disposicion del ...no de la Provincia.

SECCION OFICIAL

Sr. Ministro de Hacienda Nacional, Dr. ...as Gonzalez, y D. Juan P. Esnaola, ...ente del Banco de la Provincia, com...mente autorizado por su directorio, ...cordado lo siguiente:

1.° El Banco de la Provincia acuerda al ...no Nacional un crédito, en cuenta cor... hasta la suma de cuatro millones de ...fuertes, á interés recíproco, y bajo la ... rija en el establecimiento para los ...os de letras en esta especie; debiendo ...darse y capitalizarse los intereses el ...Diciembre de cada año.

2.° Se considerará como dinero entregado ...ivo Nacional á cuenta de este crédito.

3.° Los intereses adeudados al Banco ...1.° de Noviembre por su empréstito.

4.° La suma que el Ejecutivo Nacional ...e y el Banco le suplirá para pagar su ...crédito Público de la Provincia hasta la misma fecha 1.° de Noviembre.

5.° Deducidas de los cuatro millones, las ...de que habla el artículo anterior, el ...se entregará el resto al Gobierno Nacio... mensualidades de trescientos mil pe... desde 1.° de Noviembre del cor... Estas mensualidades podrán am... reducirse cuando el Directorio del ...juzgue que así lo exijen las operaciones ...del establecimiento, en conformi... artículo 4.° de la Ley.

6.° Estos anticipos serán reembolsados ...Gobierno Nacional con el producido ...derechos adicionales creados por la ley ... de 3 de Setiembre de 1866.

7.° Para garantía de este crédito, el Gobierno Nacional entregará al Banco de la Pro... los cuatro millones de billetes del te...creados por la ley anterior: de los que ...usar, en el caso de ser conveniente á ...intereses del Banco, vendiéndolos en la ...

8.° El Gobierno Nacional recibirá en pa... las contribuciones nacionales en toda ...República los billetes metálicos que ... de la Provincia emita en vi...

ticulo 1.° de la ley de 22 de Octubre de este año.

7° A fin de facilitar al Banco la pronta percepcion de los derechos adicionales, se ordenará al Administrador de la Aduana de Buenos Aires que remita diariamente al Banco de la Provincia el producido de los espresados derechos, y á los Administradores de las demas Aduanas que los remitan á medida que los cobren, aprovechando todas las ocasiones que se les presente para remitirlos con seguridad y sin demora.

Buenos Aires, noviembre 8 1866.

L. Gonzalez.
Juan Esnaola.

Hacienda.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1866.

Aprobado; comuníquese á quienes corresponde, dése cuenta al Congreso de la Nacion, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

Paz.
L. Gonzalez.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1866.

El Sr. Presidente del Banco de la provincia de Buenos Aires, D. Juan P. Esnaola.

Tengo el honor de adjuntar á V. en copia, las órdenes que se han espedido á los administradores de Aduana, á la Contaduría y Tesorería de la Nacion, para que den cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 6.° y 7.° del convenio celebrado con fecha 8 del presente, para la colocacion en el Banco de la Provincia de los cuatro millones de billetes del Tesoro.

Interesado vivamente el Gobierno, en el crédito de los billetes que va á emitir el Banco, he creido conveniente hacer las recomendaciones que se encuentran en las órdenes referidas, á fin de mantenerlos constantemente en circulacion.

El gobierno Nacional esta dispuesto á tomar cualquiera otra medida que á juicio del Directorio conduzca al mismo objeto, siempre que esté en la esfera de sus atribuciones.

Dios guarde á V.

L. Gonzalez.

CIRCULAR Núm. 11.

Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

Al Sr. Administrador de Rentas Nacionales en....

Adjunto á Vd. en cópia legalizada el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que lo ejecute en la parte correspondiente á la Administracion de Rentas á su cargo.

Por el art. 6.° de este convenio el Gobierno Nacional recibirá en pago de las contribuciones Nacionales en toda la República, los billetes metálicos que el Banco de la Provincia emita, segun el art. 1.° de la ley de 22 de Octubre de este año que tambien se adjunta en cópia. En virtud de esta disposicion, el Sr. Administrador recibirá en pago de las Contribuciones Nacionales que se adeuden en esa caja, los referidos billetes, los que podrán darse igualmente en pago de sueldos y demas gastos de esa aduana.

Estando estos billetes tan perfectamente garantidos, por la ley de su creacion, é interesado el Gobierno Nacional en su crédito, recomiendo al Sr. Administrador que los emplee preferentemente en las operaciones de esa Aduana y procure mantenerlos constantemente en circulacion.

Por lo que hace al contenido del art. 7.° el Sr. Administrador remitirá directamente (1) al Banco de la Provincia el producido de los derechos adicionales, procurando hacerlo en oro, si es posible; y dará cuenta de cada remesa á la Contaduría Nacional para su conocimiento.

Se prohibe de la manera mas terminante, al Sr. Administrador, hacer otro uso del producido de estos derechos, y se le previene desde ahora, que no se le admitirá escusa de ningun género, sino ejecuta fielmente lo dispuesto en el art. 7.° porque en su cumplimiento está vivamente interesado el crédito de la Nacion.

Dios guarde á V.

L. Gonzalez.

(1) La circular dirijida al Administrador de Rentas Nacionales en Buenos Aires dice diariamente.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

A la Contaduría Nacional.

Adjunto á la Contaduría Nacional el convenio celebrado con el Banco de la Provincia para la colocacion de los cuatro millones de billetes del Tesoro creados por la ley de 3 de setiembre de este año. Por el art. 5.° de ese convenio, deben remitirse al Banco los cuatro millones de billetes en garantía de los anticipos que va á hacer al Gobierno en cuenta corriente, reembolsables con el producido de los derechos adicionales.

En cumplimiento de esta disposicion, la Contaduría remitirá los billetes que estuviesen firmados y mandará sucesivamente los que se vayan firmando en adelante, hasta enterar la suma referida.

Dios guarde

L. Gonzalez.

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

A la Tesorería Nacional.

Debiendo aplicarse á la amortizacion de los cuatro millones de billetes del tesoro, el producido íntegro de los derechos adicionales, establecidos por la ley de 3 de Setiembre de este año; y habiendo ingresado algunas sumas por estos derechos, antes de celebrarse el convenio con el referido Banco, la Tesorería Nacional le remitirá todas las sumas que hubieren ingresado ó ingresaren en adelante por estos derechos, hasta que los administradores de Aduana reciban las órdenes espedidas de mandarlas directamente al Banco.

L. Gonzalez.

Ministerio de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

A la Tesorería Nacional.

Estando el Gobierno Nacional vivamente interesado en el crédito de los billetes metálicos que va á emitir el Banco de la Provincia, para hacerle anticipos en cuenta corriente, reembolsables con el producido de los derechos adicionales creados por la ley de 3 de setiembre de este año, la Tesorería Nacional recibirá estos billetes en pago de todas las contribuciones nacionales, en virtud del art. 6.° del convenio celebrado con el Directorio del Banco, que adjunto en copia.

Si alguna de estas contribuciones ingresase en Tesorería en moneda metálica, se llevará inmediatamente al Banco para ser cambiada por billetes, con el fin de propender por todos los medios posibles á mantenerlos constantemente en circulacion. Lo mismo se hará con las demas sumas en efectivo que ingresen en Tesorería, procedentes de empréstitos ú operaciones de crédito que se practiquen.

Dios guarde á vd.

L. Gonzalez.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 485,120
Primer precio	23.00
Siguientes	23.10 23.40
Sábado 10 de Noviembre	23.10 23 40
Varios plazos	23 45 23.75
Ultimo al contado	23.25

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

El metálico ha permanecido durante las operaciones mas encalmado que los dias anteriores sin las fuertes oscilaciones que se conocen.

Se vendieron:

56,300	al contado de	23.00 23.40 cts
148,500	id id 10 Noviembre	23.10 23.47 id
10,000	id id 15 id	23.15 id
7,500	id id 17 id	23.30 23.35 id
10,000	id id 24 id	23.30 id
10,000	id id 28 id	23.30 id
193,000	id id 30 id	23.19 23.35 id
3,820	id id 4 Diciembre	23.40 id
2,000	id id 8 id	23.45 id
39,000	id id 31 id	23.40 23.15 id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

1,600 al contado al 43 p.%.

VENCIMIENTOS.

16,000 ps. fts.

FRUTOS.

500 cueros vacunos campo	95 97 pda
200 id id matadero	105 107 id
150 docs. cs. lans. libre de dcho.	150 170 doc
50 id id id	180 id
70 id id al barrer	116 id
45 id id id	100 id
2000 arb. lana mestiza buena	75 78 arb
1200 id id regular	72 74 id
500 id id id	76 id
1400 id id mezcla buena	68 70 id
400 id id id	61 id

GRANOS.

Nada se ha hecho.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m. c. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en { m'da corr'te 6 p.% al año; metálico 9 « «; c'ta c'te de m'da c'te 4 « «; id id met'co 5 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA;

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año
ídem á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias
viso se abona por ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre depósito en c'ta crriente. 4 p% la año
Id id á 90 dias de plazo .. , , 9
Id id á retirar con 30dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En metálico .... 9 p.% al año
En moneda corriente ..... 15 id id

Por descuentos de letras y pagarés, el interes será siempre convencional y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN.
nte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la emision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de unio de 1866.

J. H. GREEN—

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos;
A retirar con 15 dias de aviso: Papel moneda 8 p.% al año; Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso: Papel moneda 9 p.% al año; Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente
Abona en moneda corriente.

Á depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
A depósito á plazo fijo........ 12 « « al año.

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. de Montravel
p5 s27 Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Felles y ca 25 pipas vino.
Naon 20 id id id comun.
Choa é hijo 25 balas papel blanco id 25 id estraza.
Guerai 100 cjs vino tinto.
Deljon 95 canastos champan id 250 cjs azul de prusia id 49 bcas cerbeza.
Bieber 225 cjs ginebra.
Delfino 25 pipas vino cette.
Ochoa é sijo 59 id id seco.
Logegaray 5 bcas vino tinto.
Lavallol 48 1½ id id blanco.
Hlaynach 1 cjn muestras de cigarros.
Sailano 6 bcas vino burdeos id 4 cjs ajenjo frances.
Casarreto hs 16 ccas vino español.
Vernholtz 75 cjs ginebra id 600 id licor de ginebra
Loog 4 cjs cigarros.
Darte Serbe 10 id licor id 2 id anisseto.
Gomez y Almeida 509 bultos yerba parnangua id 190 bcas azucar refinada.
Casaux y ca 90 cjs ardinas.
Feuillade 100 bcas azucar refinada.
Boosen 100 bultos bultos yerba la sierras.
Buroni y co 40 bolsas café.

Articulos Diversos.

Lapable á hijo 4 cjs balansas francesas.
Sliovy 4 casoos alambres.
Semple 3 cuñetes grampas.
Gettiug 1 cjn caco punzi de algodon id 1 fdo lustrina negra
Lompson 2 id mantas.
Isaac 2 id ignorando contenido.
Villianson 1 fdo alpillera id 2 id genero de algodon.
Duquid 2 id tela de doncho.
Bates Stoh 6 cjs id id 10 fdos lona de catre.
Grieson 2 cjs medias blanca id de algodon

VAPORES.

Agencia de vapres.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1½
Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.
„TEVERE"
Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.

Regresa todos los Domingos y Vier es al amanecer

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideo en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor
"Villa del Salto"
Capitan G. Anavitarte.
Sale los Sábados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Capitan G. Anavitarte.
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Iaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú.
Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasagero

El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y os á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.
Regresa todos los Sabadosy al amanecer.
Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.
Toma carga pasageros y encomiendas.
Para tomar boletos órdenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.
Calle Reconquista No. 99 1½.

AGENCIA DE VAPORES
y
Mensajerias Iniciadores.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

El vapor.
RIO PARANA.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ.

Con escala en los puertos intermedios.
El vapor
IBICUY
Saldrá todos los viernes á las 9 3¼ regresando los miércoles.

Para el Paraná y Santa Fé

Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero.
El vapor
TALA
Saldrá todos los domingos á las 9 1½ de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes

Con escala en todos los puertos intermedios
Los vapores.
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrientes

Con escala en los puertos intermedios
El vapor
« CISNE »
Saldrá á las 10 de la mañana.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.
Guillermo Matti y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañía Dramatica Española.

10.ª funcion del 5.° abono.

Para el Domingo 11 de Noviembre de 1866.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos y 1 prólogo, titulado.

MARIA
O
La emparedada.

Dirijido por el Sr. Vilardebó acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas partes de la compañía.

Terminando con la graciosa peti-pieza.
L. N. B.
A las 8

Nota Está en ensayo el drama Cecilia la ciguecita.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Dimanche 11 Novembre.

24me et dernière représentation du 1er abonnement.

LE VIOLONEUX

Opérette en 1 acte, jouée per Mlle. Elisa, MM. Noury, Pelva.

LE SUPPLICE D'UN HOMME

Comédie-vaudeville en 3 actes par MM. E. Grangé et L. Thiboust.

On commencera à 8 heures.

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 11 se pondrá en escena la nueva y graciosa comedia titulada

El consejo de campesinos

Con mosquito secretario, acabando con un gracioso sainete. A las 8

AVISOS NUEVOS

Da RAFAELA RASABILBASO DE MIGUENS
Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Noviembre de 1866,

D. José E Miguens, sus hijos hermanos y demas deudos suplican á sus relaciones se sirvan asistir al funeral que por su descanso eterno debe celebrarse en el templo de Santo Domingo el Mártes 13 del corriente á las 10 de la mañana favor á que quedarán gratos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibiran el estipendio de 50 pesos.

p3 n10

Aviso de Policía

Existen depositados en este Departamento una cantidad de volsas vacias que se suponen robadas. Las personas que se consideren con derecho á ellas pueden ocurrir á la comisaría de órdenes para serles entregadas justificando su propiedad—Noviembre 8 de 1866.

S. Mendez comisario de ordenes.
p3 n10

Para Corrientes y escalas.

El vapor Nacional.

PROVEEDOR

Saldrá el Domingo 11 del corriente á las 10 de la mañana admite carga pasageros y encomiendas. Alvarez y Risso.
p2 n10 Agentes Reconquista 99 1½.

Remate No habiéndose efectuado el remate de la casa calle Chacabuco núm. núm. 280 é Independencia 127 y 129 por haber asistido los interesados á diversas horas se saca nuevamente el miércoles 14 del corriente á las 2 de la tarde, produce mil ochocientos pesos mensuales y esta tasada en 264,606: 19. Cuyas 2/3 partes son 176,405 ps. asi esa que produce mas del 1 por ciento.

E. Irigoyen.
p3 n10 Bolivar 93.

Al Sud de Barracas Calle Balcarce frente al saladero de Muñoa, los que se interesen en la adquisicion de un hermoso terreno por poco dinero, no deben faltar el domingo 11 del corriente á la una en punto de la tarde, en el paraje indicado, hora en que se procederá á la venta de ese valioso é importante terreno, por el rematador D. Julian Muñiz.

p1 n10

Aviso de Policia

SECCION 14.ª

Por órden del Señor G. y por haber faltado á lo dispuesto á lo dispuesto en el artículo 129 del código Rural se han de rematar en el saladero del Sr. Alves Suitos el dia sabado 10 del corriente á las 12 del dia, una tropa de hacienda lanar para matadero en el núm. de 892 cabezas previniendose que este remate es á dinero de contado.

Barracas al Norte, Noviembre 9 de 1866.

A. B. Anzó.
p1 n10 Comisario de Policia.

Aviso La barca francesa «Mondelli» habiendo ya principiado su descarga las personas que tengan algun reclamo que hacer tendrán la bondad de presentarlas en las 24 horas despues de hallarse en los depósitos de la aduana, en el escritorio del consignatario A. Ducasée, pasado este término ninguna reclamacion será válida. p3 n10

Edicto Judicial.

De órden del Sr Juez de 1.ª Dr. D. Miguel García Fernandez se han de celebrar almonedas y de una quinta perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Rocha en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente Noviembre, la que está situada en la calle de Santa Fé formando esquina, lindando con su frente que tiene cuatrocientas varas con la casa pólvora conocida por el Guely y trescientas cuarenta y tres varas de fondo al Sud ó sean 7 cuadras, con gran cantidad de árboles frutales, y bien formados á saber: damascos, damascos, pero de varias clases, higueras de España, duraznos de verano é invierno de la Virven, pelones de idem, Romanos, real Jorge y otras clases, nisperos, parras, algunos miles de plantas de alcausil, alfalfares, y otras plantas propias construir una verdadera quinta de negocio como esta lo es.

Una casa de fuerte construccion de cinco piezas y cocina, un gran rancho dargdes de material techo de paja, pozo de balde de rica agua para sacarlo con manga, y una gran pileta propia para el riego de la quinta, por último sus cercos en perfecto estado y sanjeado correspondiente, tasada toda en la cantidad de trescientos veinte y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos moneda corriente, cuyo remate se celebrará bajo los portales de la casa de Justicia, en quien mas diere, y á dinero de contado

Las personas interesadas ocúrran á la oficina del que firma á inspeccionar su tasacion y damas Bolivar núm. 31.

Buenos Aires Octubre 18 de 1866.

p10 n10 Manuel Malmierca.

Para Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad el muy acreditado en la carrera Bergantin Español Nuevo Centinela Admite pasageros de cámara y proa para los que tiene excelentes comodidas y á quien asegura su capitan D. José Vallhonrat un esmerado trato Para tratar ocurrase á su capitan Hotel del Globo ó á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. calle de Potosí núm 148. p3 n10

Al comercio. La casa de los Sr. Kerr Grierson se ha mudado de la calle de Chacabuco núm 17 á la calle de la Piedad 165 p3 n10

Gratificacion Se dará á la persona que entregue una carabana de plata afeligranada que se perdió en la calle de Florida ocurrase á la calle San Martin núm 229. p3 n10.

Aviso En la empresa Porteña esquina á las calle Mejico y Chacabuco existe un caballo colorado con silla y freno y en la calle San Martin otro oscuro con freno de cuatro riendas las personas que justifiquen su propiedad pagando mantencion y aviso podrá llevarlos. p5 n10.

Loteria estraordinaria

A beneficio de los inválidos

A las agencias de loteria y vendedores de billetes.

A todo el que compre billetes para revender se le dará un cinco por ciento de comision. Los billetes se venden al contado.

Los sobrantes se pueden devolver hasta el 20 de Diciembre. Los billetes se venden en la calle de la Florida 43.

Precio de los billetes, en metálico, 5 ps. fts. En papel moneda 130.

Se Juega el 1.° de Enero de 1867.

Caballo perdido Pelo picaso silla inglesa colchada freno del pais, riendas de lonja blanca, sincha de tientos, el que dé noticia de él se le gratificará, en la calle Cerrito núm. 269. p3 n10

Se vede Una coleccion completa de la «Nacion Argentina» calle Chile número 7c.

Hola!! Sin permiso de Lopez!!

En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Flambeau se fabrican los Biscoches Estrella dos y se venden. 4 rs. la docena no mas. 3op n10

Aviso.

Se ha mudado la relogeria y joyeria de Fils á la misma calle Rivadavia 28½ p8 n10

Hospital militar brazileiro

Tendo sido aceitas as propostas dos Sns abaixe designados, de órden da directoria d' este hospital, os convido á virem assignar os respectivos contratos nos dias 12 e 13 do corrente mez.

Relasció das propostas aceitas.

Os Senhores:

Coches fúnebres e carruajes, Socio José Achinelly y ca.
Géneros alimentisios, M. Pacheco.
Medicamentos é drogas, A. B. Willks y ca.
Agua, Dezgusten y ca.
Baleiras, Domingo Bellotachye Jeurandes.
Transporte de heridos, Cornelio Langan.
Lavagem de roupa, Francisco Membet.
Colchões e almofadas, Donato Carbone.

Secretaria do hospital militar brazileiro, em Buenos Aires, 10 de Novembre de 1866.

O Escrivaó.
p2 n10 M. Leoncio de Castro.

SIRVIENTA

Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

CAJISTAS

Que sepan cumplir con su obligacion se necesitan en esta imprenta.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316 p1f 26

SE VENDE

El derecho administrativo argentino. Derecho internacional y una coleccion de vistas fiscales por el Dr. Ramon Tesveina á precios modicos en la libreria de D. Juan G. Ure, Florida 46. p15 n7

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Agencias de la «Nacion Argentina»

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:

—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, agencia del Señor Pardo.
—Salta 52, agencia del Señor Larden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)
—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.

Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas....... 10 ps.
Hasta 20 líneas un ps. por linea.
El esceso de veinte lineas se cobra cuatro reales por linea.
La linea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, precio convencional.
Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Cocinera Le precisa en la calle de Potosi núm. 148. p6 n7

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA
DE DELANGRENIER

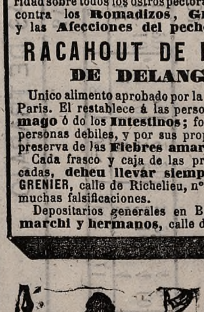
Los únicos pectorales aprobados por los professores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los ostros pectorales y su podérosa eficacia contra los **Romadizos**, **Grippa**, **Irritaciones** y las **Afecciones del pecho** y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ÁRABES
DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del **Estómago** ó do los **Intestinos**; fortifica á los ninos y á las personas debiles, y por sus propriedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas** y **tifoides**.

Cada frasco y caja de las preparàciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma** DELANGRENIER, calle de Richelieu, nº 26, en Paris, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios generales en Buenos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Cª
Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresía, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Córdoba*, **Demarchi Hermanos y Cía**; en *San Nicolás*, **Pedro Saroli y Cía**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases**.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno y ranchos, calle de Paraná entre Temple y Córdoba

El Domingo 18 del corriente á las 5 1½ en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño, un hermoso terreno y ranchos calle del Paraná entre Temple y Córdoba, el que se designará por la bandera, compuesto de 8 3¼ varas varas de frente al este por 18 1½ de fondo al oeste, con algunos árboles frutales, higueras, varias piezas de material con techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua.

Se recomienda á los interesados, la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio á la moderna, calle de Solis núm. 99, entre las de Moreno y Belgrano.

El Domingo 11 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio, calle de Solis núm. 99, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al este por 12 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle; está alquilada ganando 400 ps. m|c mensuales.

Esta casita se venderá infaliblemente por la mayor oferta: el martillero tiene órden terminante de venderla.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio, calle de Solis núm. 230.

El viérnes 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solís núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, 2 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, todo cercado de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada para la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con condiciones de costumbre muchos artículos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De un café, fonda y billar, situado en la calle de Buen Orden núm. 193.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

Un hermoso billar nuevo con todos sus útiles, vinos embotellados finos, ginebra varias marcas, ajenjo, vermouth legítimo, aceite de Génova en cajones, vino burdeos en bordalesas, id carlon, coñac Robin legítimo, id Martel id, caña del Brasil anis de Mayorca, bancos, sillas, mesas, una cocina económica, una gran bateria de cocina, un altillo, un cuarto de madera, docenas platos, fuentes, cigarros trabuquillos, id italianos, cerveza inglesa, arroz, azúcar refinada, porotos, garbanzos, fariña, café en grano y otros muchos artículos y útiles del negocio que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de 7 piezas amuebladas que no se detalla su pormenor por ser muy estenso.

POR EL MISMO.

De una finca antigua, situada en la calle de la Piedad núm. 469, media cuadra antes de llegar á la Iglesia.

El Domingo 18 del corriente á la uno en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca; su terreno consta de 11 varas de frente; á las 19 varas por el fondo hay un martillo en favor de la casa de 7 varas de frente por 70 á 75 de fondo, todo cercado de pared con derecho á la carga. Su edificio consta de 6 piezas de material con balcon á la calle, pozo, cocina y demas necesarios de la casa; ricos parrales, un hermoso jardin, muchos árboles frutales de varias clases; hay quien dé por la casa con un contrato 2000 ps. mensuales.

Nota. Recomendamos á los interesados la mas puntual asistencia á la hora arriba indicada, por tener órden terminante de su dueño de venderla.

Es inoficioso recomendar la buena localidad y el estenso terreno.

Si alguna persona gustare verla antes del remate, puede ocurrir en el almacen en frente á la Iglesia, y por mas informes, calle Suipacha 50.

Por Thomas Gowland.

De artículos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 pipas vino carlon; 50 bordalesas vino frances; 200 cuarterolas vino seco de Málaga; 20 id vino priorato; 10 medias pipas vino San Vicente; 10 cascos vino de Hungria; 5 pipas caña del Brasil; 10 tercerolas id id; 10 id aguardiente del Báltico 36 á 37 grados; 20 cascos coñac ingles y frances; 100 cajones aceite kerosene; 50 barricas azúcar pernambuco; 50 rollos tabaco negro del Brasil; 100 bolsas fariña; 20 tercios yerba argentina y paraguaya; 20 bolsas café en grano; 50 petacas tabaco tucumano; 100 cajones pasas higo de Nápoles: 100 cajones fideos de Génova; 40 balas papel varias marcas; 5 cajones yerba argentina; 20 barricas id id; 1 bocoy queso gruyere; 5 retobos id tafi; 20 bolsas porotos; 100 canastos champagne; 50 barricas cerveza Inglesa; 100 cajones coñac ingles y frances; 100 id ajenjo y vermouth; 50 id coñac Bernard; 10 bultos te negro orange peko en paquetes; 10 bultos té perla; 5 cajones sardinas; 5 id cigarros alemanes y paraguayos; 10 id vasos; ladrillos para limpiar cubiertos; aceite de comer; alpargatas; guadañas; hilo de coser y de atar y muchos otros artículos del ramo.

POR EL MISMO.

De 300 cajones sillas americanas.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 14 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores:

300 docenas sillas americanas de madera y esterilla, sencillas, de brazos y de amaca, id para comedor, id para escritorio y giratorias, banquitos de varias clases, y varias otras clases de sillas que estarán á la vista.

Recomendamos á los intesesados este lindo surtido de sillas.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 11 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:

El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3¼ varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, calle de Tacuarí núm. 53.

Por Tomas Ayres.

De una casa de poco precio, situada en la calle de Bolivar núm. 470, distante 1 1½ cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.

El miércoles 14 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 70 varas de fondo, 3 piezas, cocina, pozo de agua, letrina etc.

Previniéndose que es de muy poco precio y está bien situada.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De un terreno esquina, situado en la calle de Potosi formando esquina á la de Alberti, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 18 del corriente á las 6 en punto en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de esquina con frente al norte, compuesto de 18 varas de frente por 50 de fondo, siendo el paraje muy poblado en edificios.

Por mas pormenores, al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza del Parque, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.

El Domingo 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3¼ varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una linda casa á la moderna, situada calle del Comercio núm. 61, á pocas varas del mercado del Comercio, frente á la Iglesia de San Telmo, donde estará la bandera de remate.

El juéves 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras de su tasacion, la casa arriba designada, construida en terreno de 8 3¼ varas de frente por 35 de fondo, 8 piezas empapeladas, umbrales de mármol, techos embaldozados, una baranda hermosa á la calle, tirantería de maderas duras, pozo de agua, caballeriza, cocina etc. Tasada en 150,000 ps. m|c y no se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de su tasacion.

Esta casa á mas de estar bien situada, está rodeada de todos los recursos, frente á la Iglesia de San Telmo y á una cuadra del paseo de Colon.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De un lindo dockar casi nuevo con su hermoso caballo y guarniciones correspondientes, en la plaza 25 de Mayo, frente al arco de la recoba vieja, donde estará la bandera de remate.

El sábado 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un dockar de forma moderna, con un caballo de mas de 8 cuartas de alto, manso y sin ninguna maña.

Dicho carruaje estará pronto como para subir en él despues de venderse.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil.

El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:

Su terreno se compone de 17 1½ varas de frente al norte por 59 1½ id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de mármol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosísimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos, etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. m|c. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. m|c. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. m|c.

A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.

Por órden de la Comision Directiva del Ferro-carril del Oeste.

El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferro-carril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.

Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.

Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.

En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Allí se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.

Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.

El juéves 15 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Géneros de hilo para sábanas, géneros de vestidos, pañuelos foulares, orleans, pañuelos de algodon y de hilo dobladillados y con bainilla, corderoy, gambronas, pieles, madapolan uso doméstico, un surtido general de lienzos finos y asargados, zarazas varias marcas, camisas finas pechera de hilo, id de algodon blancas y de colores, coleta, brillantina, sarga, ponchos de vicuña, id de algodon, id imitacion pampas, crinolina, tarlatan, un surtido general de medias para nombres, señoras y niños, trajes para id, camisetas de merino, listados y cotines de hilo, zarazas para colchas, enaguas bordadas, casimires de verano, id negros, merinos franceses varias clases, corsés, grano de oro, brines asargados, brines asargados, casimires franceses en piezas pura trajes, id en cortes para pantalones, jergas inglesas, id bajeras, paño castor, yaconá, lienzo azul, id gris, corbatas de seda varias clases; sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia, trajes de casimir, de brin y de gambrona para hombres y niños, cuellos y mangos bordados, recados tucumanos, sabanillas de paño, fleco para id, calzoncillos de hilo, de lienzo y madapolan, miriñaques, acero para id, tohallas de hilo, id de algodon, muselinas varias clases, triangulos de punto, rotondas de id bramantes, cocos de la India, brines para entretelas medias de algodon largas y cortas, latigos, cortaplumas, alfileres, alfileteros, agujas, agua de colonia, aceite, fajas de seda, id de lana, ponchos de paño, mantas de vicuña y de lana, camisas bordadas, paraguas, sombrillas, peinetas de carey, id imitacion, peines id, bombillas, muñecas, colchas, stlecia, damasco de lana y otros artículos.

En seguida, por órden de una casa introductora por liquidacion; para las modistas: 4 cajones flores para adornos y 2 cajones sombreros de castor.

POR EL MISMO.

De 30 hermosos caballos de los Montes Grandes, del establecimiento del Sr. D. Gregorio Basualdo.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 14 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado los magníficos caballos para paseo y carruaje que á continuacion se espresan:

Una yunta de overos tevas pelo escaso y lindo, magníficos caballos para un carruaje, siendo los dos iguales, una id de overos renegridos de lindas manchas, y que no se diferencian en nada el uno del otro, un magnífico caballo alazan para paseo con el nombre de jigante, uno alazan id id mancha blanca para silla, 2 lindas yuntas de picasos trotadores, un lindo picazo overo para silla, una yunta alazanes para carruage, dos saino negros, un doradillo, un pangaré para silla trotador, un tordillo caballo fuerte para silla ó carruage, 13 caballos de estimacion de varios pelos.

Los 30 caballos que rematamos merecen la pena que los señores aficionados pasen por nuestra casa á examinarlos porque hay algunos sobresalientes para paseo y carruage.

Por Aldecoa y Font.

En la casa calle Maipú núm. 37, de las existencias de la sastreria de la viuda de Delgado, por liquidacion.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido de ropa hecha, sacos de casimir, id de brin, id de lustrina, id de paño negro, pantalones, sombreros, yakés y levitas finas, cortes de pantalon, id, de chaleco de castor finos, paño y casimir negro, camisas pechera de hilo para hombres, id para niños, corbatas varias clases, cintas para chalecos y yakés, coco para forro, lustrina, sacos, sombreros varias clase de paño y adornados, y otros muchos artículos que por su larga estension no se detallan.

Nota. Se rematará el armazon y mostrador con accion á la llave.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Bustamante y Galup.

El mártes 13, miércoles 14 y juéves 15 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará una gran factura de efectos franceses, ingleses y alemanes, recibidos en los buques «Islay», «Georgina», «Bailá» y «Aymo».

Altas novedades en pañuelos bordados, tiras riquisimas, enaguas, camisolines, pasamanería y cordones, adornos para vestido de verano, corsés riquisimos, gorras de sol adornadas, pamelas, gorras de niño y niña de terciopelo, paño y paja, sombreros varias clases para la estacion, guantes de cabritilla, de seda, de red y de hilo, un surtido general de corbatas, perfumeria inglesa riquisima y francesa, calzado de niño especialidad de muchas clases, id para hombre y señora, bolsas de escuela, medias de señora varias clases, id para hombre y niño, cortas y largas, hilo de patente de John Clark, miriñaques varias clases, sombrillas de seda y algodon, cinturones de novedad, cinta de seda y de lana, trencillas y guarniciones de bordar, agua florida legítima, peinetas de carey y de imitacion, peines carey, goma y bufalo con platina, palmatorias de platina y de bronce, porcelanas, juegos de café etc., fajas de seda, fajas pampas y ligas, ricos botones de puño, prendedores, carabanas etc. de doublé, papel de cartas y de oficio, broches, agujas, alfileres, orquillas riquisimas, alfombras de sofá varios tamaños, libros de misa marfil, carey, terciopelo y tafilete, hilo de ovillo en cajas y paquetes, hilo de sastre, hilo de bordar y de surcir, seda española de toda clase, id francesa de colores y ramillete, id genovesa surtida, cordon, fleco de seda para guarnicion, id ancho para mantas, abanicos pais de seda con barrillas de marfil, nacar, coco etc. y ordinarios, un magnífico surtido ligas de señora finas de seda, camisas de hombre y señora lisas y bordadas, ajuares bordados gorras, de cambray y de oleos, fleco de calzoncillos, cinta de hilera de hilo y algodon, espejos marco dorado y caoba, estuches con espejo, persianas de la India, balletas para vestidos, variedad de tijeras y cortaplumas finas y ordinarias, acordiones, juguetes de niños, lapices y plumas finas ricas, valencianas cepillos finos de ropa, sombreros de ule pintados, muñecas porcelana, cera y palo y muchisimos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Efectos de tienda, por cuenta de los Sres. Grosa Galup y Ca.

Un magnífico surtido de zarazas, para vestido y damisa, bramantes finos, regulares é inferiores de las marcas mas acreditadas en plaza, lienzos tablones, tabla y ancho, fino de las primera marcas brillantina blanca y pintada, zaraza de colcha, un surtido completo de géneros blancos sin composturas, madapolan, uso doméstico, cotines y listados de hilo, mezcla y algodon, lienzo de hilo, id azules y gris, bombasi crudo blanco y labrado, un surtido completo de camisas de hilo, vistas hilo y algodon, id de señora, pañuelos de seda, uso doméstico doble ancho y angosto, pañuelos de algodon pintados, id hilo para hombres y señoras, mantas chilenas, id vicuña, id imitacion pampa, cojinillos tucumanes é ingleses, un buen surtido de géneros para vestidos, lustrinas negras y de colores, brines blancos varias clases, mucelinas de motita y cuadros clases finas, id blanca lisa, coco blanco, cambray blanco, capricho, crinoltna, camisetas de punto, casimires en cortes y en piezas, paños y casimires negros, pañueleria de rebazo para la estacion, pañuelos merino negros, tules de seda, tohallas de hilo y algodon y mucha variedad de artículos omitidos por su mucha estension, ropa hecha, pantalones de casimir, id algodon, id mezcla, id de brin, trajes completos de casimir, camisetas listado, sacos orleans y lustrina, un buen surtido de espumillas consistiendo en pañuelos de rebozo, id medio rebozo y para el cuello.

Por José Marquez.

De dos jardineras de elástico nuevas y un carro, en la plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate.

El miércoles 14 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las dos referidas jardineras y el carro sin retirar oferta de ninguna clase, pues tienen que rematarse infaliblemente.

Por Adolfo L. Arriola.

De un terreno situado en el pueblo de Moron en la calle de Rivadavia á 1 1½ cuadra de la Iglesia al este y á 2 1½ de la estacion.

El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por liquidacion de un negocio, se ha de rematar á la mas alta postura el espresado terreno ya sea en dos lotes ó en uno solo; se compone de 28 varas de frente por 140 de fondo.

Nota. Se recomienda la asistencia de los interesados á las 2 en punto de la tarde, pues hay órden espresa de su dueño de venderlo á la mas alta postura.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un elegante surtido de zarazas finas para vestido y camisas de lindos gustos, brillantina, bramanteria ricas clases y muchas calidades, un surtido muy selecto de variedad de ponchos y mantas vicuña, mantas de lana, id de algodon, pañuelos de algodon, cochinilla, blancos de hilo y con guarda, medias de hombre largas, cortas de señora y niños, jergas, pellones, tucumanos, camisas pechera de hilo, algodon, monte cristo y listado, pañuelos de rebozo, camisetas de crimea, id de lana y algodon blancas, grano de oro, muselinas en cortes para vestido, casimires para trajes, id en cortes para pantalones, chaquetones ingleses, id de casimir, sacos lustrina y brin, pantalones de brin, pañuelos hilo, género de vestido, madapolan, género de hilo para sábanas, brin varias clases, uso doméstico, género de pantalon, cotin listado, lienzo gris, id azul, coco blanco, pañuelos seda, lienzos tablas, tablones, asargado y otras clases, corsés, cotin de filo, sombreros de Chile, de castor y de paja, tohallas de hilo etc. etc.

Por Benito Ramayon.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de la fonda calle de 25 de Mayo núm. 113, cuyo contenido es el siguiente:

1 mostrador, 1 armazon, mesas con piedra, sillas esterilla, bancos, 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, camas de fierro y colchones, 1 sofá, 1 espejo grande, cuadros marco negro, id con marco dorado, un variado surtido de bebidas, una cocina económica grande y todos los útiles, loza, cristales, los pisos de madera, 1 lote carbon y leña y demas útiles que no se detallan por su mucha estension.

Por Mariano E. Saubidet.

En su almacen, Potosi 164.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Juegos de loza piedra para lavatorio, id id para café y almuerzo, fuentes con tapa, jarras de pico, chocolate español, salsas inglesas, naipes, té negro. azúcar habana, fariña, yerba argentina, sardinas en salmuera, vino seco y dulce, coñac Robin, licores del Padre Kerman, vino añejo, miel de caña, mariposas, chuño en paquetes de 1 lb., escobas de maiz y palma, escobillones de cerda y otra porcion de artículos de almacen que no se detallan.

Para inerceros, gran surtido de canastos de paja finos, dameros de la India, agua de colonia, floreros de porcelana, albums para 50 retratos, libros de pizarra, latigos, canastos para ropa.

Al mismo tiempo, 1 balanza y pesas de bronce, 1 id chica y pesas de fierro, 1 balanza americana para 250 libras.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Trajes de brin blanco finos, sacos de casimir, pantalones y chalecos de medida, zarazas de ricas clases para vestido y camisas, bramantes diferentes marcas, yaconás muselinas en cortes, bareges, géneros para vestido variedad de clases, casimires en pieza, paño frances, casimir castor, cortes de chaleco de terciopelo y de seda, jergas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, pequin negro, alemanesco frances rico ancho, brines de hilo, id blanco muy rico, trué frances, cotonia blanca fina, camisas de medio hilo, id de montecristo, id de zaraza, lienzo tablon, tabla y otras clases; género de hilo para sábanas, madapolan frances, uso doméstico, cotin, medias diferentes clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, piel, corderoy, pañuelos de algodon diferentes clases, sombreros de castor finos, id paja de Chile y de Italia, mantitas de guipiur, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo, id de madapolan asargados, de lienzo tabla y de bramante, lienzo de hilo, zarazas negras, id de colcha francesas, coleta negra y plomo, lustrina y merino negro, alepin negro para ropa de hombre, tohallas de hilo, manteles y servilletas de hilo, enaguas, tiras bordadas, princeta negra, cilecias de hilo, pañuelos de barelle, hernani y muselina de lana, fajas de seda, gorritas de cambray bordadas, coco blanco, lino, lona y loneta, pantalones de brin, sacos de id, tul de seda blanco y negro, un surtido de abanicos diferentes clases de coco, hueso y sándalo, miriñaques, linó y cambray fino, camisas de señora festoneadas, id de niño, corses, quitasoles de seda, peinetas de carey, peines de goma filete de metal, cinturones, estractos, aceites, trencilla, jabones cortaplumas, acero, cinta de seda, broches, hilo de carretel, agua florida, muñecas, bolsas de cuero, orleans, fleco para calgadura, floreros, blondas de seda, cepillos para ropa y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo se venderá un surtido completo de calzado para señoras, niñas y niño, y un cajon prunela francesa para zapateros.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

Particularmente se venden varias casas en Moron, San Fernando y Buenos Aires, chacras y terrenos y dinero sobre hipoteca, compra y venta de ganados y toda clase de asuntos, Moron, y Piedad 393 Buenos Aires.

Por Emilio de Irigoyen.

De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.

El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas y á mas contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 14 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavía no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.

El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.
De artículos de almacen.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura, condiciones y plazos establecidos, los artículos cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se procederá á venderse á la mejor postura y al contado, un variado surtido de artículos, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Especial, de vinos Oporto, Albilla y Jerez.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto, se venderá en lotes y á condiciones que se estipularán, el vino que vá á continuacion, desembarcado del bergantin español «Monjerich», por cuenta de quien corresponda:

99 cuarterolas vino seco, 8 id id oporto, 8 id id jerez, 4 id albilla.

De otras pertenencias: azúcar refinada, vino frances, coñac en cajones, cerveza inglesa en medias botellas, aguardiente, papel estraza, aceite de Génova, té negro, champagne, conservas y otros artículos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

De la barca inglesa «Rosetta» de 336 toneladas, de 1.ª clase A 1 en Lloyds, forrada y clavado en cobre, con todo su valioso cargamento.

El sábado 10 del corriente á la una en punto, frente á la Capitanía del Puerto, donde estará la bandera de remate y dinero de contado, por órden del capitan Jones y con autorizacion del Sr. Consul de S. M. Británica, se rematará en el estado en que se se encuentra á pique en Balizas esteriores, la barca arriba espresada con todos sus aparejos, velas cadenas, anclas etc. y todo el valioso cargamento que contiene, y se compone de 796 cascos, 623 cajones, 125 fardos, 94 cuñetes, 122 canastos, 50 tambores, 267 piezas y bultos maquinaria, 3314 barras fierro, 21 cadenas, 18 anclas, 608 atados fierro, 1442 atados flejes, 150 rails, 500 bujes.

El pormenor de los bultos puede verse en casa de los rematadores.

Nota. Escusamos llamar la atencion sobre un negocio tan importante, pues el valor del cargamento á mas del buque, representa la suma de 20 á 30 mil libras esterlinas.

El buque está derecho sobre su quilla, en baja mar se camina sobre cublerta y puede distinguirse desde la sala inglesa, lo cual facilitará al comprador, empleando los medios adecuados en estos casos, á salvar la mayor parte de su carga.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa en el mercado 11 de Setiembre.

El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. m|c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.

Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, allí adscrito.

Por Antonio Zunini.

De muebles, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 10 del corriente á las 11 en punto del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

2 ricos roperos de jacarandá de cuerpo entero, 5 sofaes diferentes, 2 mesas para centro de sala, 1 rica cama camera de bronce dorado, 5 comodas de caoba nuevas y usadas, 1 id de jacarandá con piedra mármol, 1 rico piano perpendicular fábrica de Carl Scheel, 1 id de Blondel, 1 cómoda de jacarandá toda de roble por dentro con su tocador correspondiente, 12 sillas con respaldo de esterilla, 5 camas de fierro diferentes, 2 armarios de pino como para armazon de negocio, 1 ropero de cedro, 1 aparador de caoba con piedra marmol, 1 mesa de la India incrustada en nacar, 1 máquina de coser casi nueva, 1 lavatorio de caoba y roble con piedra mármol y espejo, 3 id diferentes, 1 hermosa secretario de caoba y roble bamburgues, 1 rica cama de caoba flamante, 1 id usada, 6 sillas amaca, 2 id escritorio, 72 sillas diferentes clases, 3 mesitas costureros, 4 mesas de pino nuevas, varias bebidas, cigarros habanos, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, cuadros, grabados ingleses y otros muchos muebles que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De la tienda de sombreros sita calle de las Artes núm. 169, por liquidacion.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

218 sombreros castor negros, 177 id de color, 95 id aterciopelados, 315 id de paja surtidos, 51 id para niños, 126 gorras de paño para hombre, 96 id id para niño, 370 corbatas de seda, 3 docenas guantes de hilo, 5 id id de seda, 9 id id cabritilla, 470 juegos botones de puño muy finos, bastones, látigos, medias, camisetas, tafiletes, herramientas y otros artículos.

Al mismo tiempo el rico armazon, mostrador, cañerias y picos de gas con accion á la llave.

POR EL MISMO.

Del restaurant, café y billar calle de Belgrano núm. 126.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio por liquidacion, cuyo pormenor se dará mañana.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de valde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,660 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á a oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 10 de 1866.
p30 o11 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal y. sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866.
Iodomiro Gallardo. p30 o17

Por disposicion del Sr Juez de prinera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866.
p15 o24 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por mu[erte] de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1866.
p30 c19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde esta el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866 Nemesio Zanoletty.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que s consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gal'ardo.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con algun derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron comprados por dicho Costa á los hermanos don Juan Pedro y don Manuel Valenzuela, constante cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por el Norte con los sucesores de don Juan Pio Matos, por el sud con la familia Valenzuela y por el Oeste con don Mariano Marquez. Buenos Aires Octubre, 25 de 1866.
Leandro M. Gonzales.
p30 n1.° Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil. Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente mes y año de una casa de propiedad de Don Ramon Basabilbaso, situada en el pueblo del Baradero y edificada en dos solares de terreno, conmás tres y medias varas de otro, á la media cuadra de la plaza en la direccion Sud Oeste: cuya área se compone en su totalidad de setenta y tres y medias varas de frente, de las cuales sesenta y tres y media varas tienen un fondo de cincuenta y seis al Sud-Este, y las diez y media restantes solamente veinte y dos varas en virtud de tener un martillo, linda al Nor Este, con Doña Maria Chaparra y Francisco Pasos, por el Sud-Oeste, con Don Hilarion Rodriguez, por el Nor Oeste con Doña Catalina Gonzalez, y por el Sud-Este con la via pública, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil setecientos noventa y cinco pesos moneda corriente Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1866.
p15 n9 Segundo C. Garrido

De orden del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Perdriel ya como herederos ó como acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan deducidos por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado por ante el juzgado del citado señor juez y por la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe; pues asi está ordenado en el espediente seguido por D. Antonio Lezica por sí y hermano produciendos informacion—Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Francisco M. Ramiro.
p10 n3

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Hipólito Suaréz, cita en esta ciudad, calle de Venezuela, señalada con los 378 y 380, edificada en terreno compuesto de 10 1|2 vs. de frente al Norte y 54 13 1|4 id de fondo al Sur; previniendose que el terreno enangosta gradualmente, resultando tener por esta causa solo 8 1|4 varas el frente del fondo: tasada en todos sus ramos en la cantidad de 33,484 pesos 5 rls. importo; y en los mismos dias por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, de otra finca de la misma testamentaria, este en ese Pueblo, tasada en sus ramos en la suma de 42,712 pesos, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormeños ó sá dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. pedro Medina donde se halla adscripto el que firma quien los pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires Octubre 10 1866.
Ramon Peralta.
p17 30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante de Noviembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Jurado, sito en esta ciudad, en la calle de la piedad, entre las de Ayacucho y Andes, compuesto de 16 metros, 367 milimetros de frente al sud y 55 metros 424 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 75000 ps. m|c. y en los mismos dias por el Juez de Paz del partido del Azul, de una casa en ese pueblo perteneciente á la misma tetamentaria, tasado, en todos sus ramos en la suma de 22,573 ps. m|c. y por el Juez de Paz de Tapalquen de un rancho y demas en el Fortin Esperanza, cuartel 6.° tasado en la suma de 4500 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dichos Jueces de Paz ó la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta.
p20 n4 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez d Primera Instancia en lo Civil, doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á don Benjamin Susbianrry por el término de cuatro dias de la fecha á contestar en traslado que se le ha conferido en el espediente que sigue don Beltran Borda contra don Alberto Garros por cobro de pesos. Buenos Aires. Noviembre 5 1866
p1 8n Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 12 13 y 14 del entrante mes, en el juzgado de Paz del Pilar, de una casa situada á una cuadra de la plaza de aquel pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Gomez tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos tres pesos m|c Los interesados pueden ocurrir á dicho juzgado ó á las oficinas del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto las transaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p8 n3 Manuel Granados

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del prófugo fallido Felipe Marcial ó Marciani, dueño que fué del almacen calle de Moreno núm. 447 que que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones del concurso con arreglo al articulo 1641 del de código, y por consiguiente, quedan los espresados acreedores en el ejercio de los derechos que ese mismo articulo les acuerda. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
p30 n1° Angel Julio Blanco.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas ha dispuesto se haga saber por medio del presente á D. Timoteo Duprat el auto siguiente. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866. Y vistos estos autos seguidos por don Timoteo Duprat en virtud de la apelacion que él mismo interpuso de la resolucion dictada por el Juez de Paz de la parroquia de San Miguel en la gestion promovida por don Francisco Tavares sobre cobro de pesos y resultando que el apelante en vez de comparecer á espresar agravios como debia no ha verificado y se ha ausentado del lugar del juicio sin dejar apoderado que lo represente condenandole al pago de las costas causadas, se declara de cierto el citado recurso y devuélvase el espediente al Juzgado de Paz indicado para que leve adelante sus procedimientos debiendo notificarse este auto al ausente por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos. Jacinto Cárdenas.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1866.
Francisco Reggio.
p5 n9 Escribano público.

Tenedor de libros. En la escuela politécnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona intelijente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Spruenckr y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado á reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.

Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Ventunino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.

Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.

Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

La Empresa.

VAPORES Á HÉLICE

Para Amberes en Derechura.

La compañia de navegacion á vapor entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata (limitada) Despacharan directamente Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á Helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memnon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Halleif» 1347 tons capitan Carroll, será el primer vapor; y saldrá cerca del 2 de Diciembre.

Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondecia solamente, en un puerto del canal de la mancha.

Por flete ó pasage ocurrase á los señores Darbysbire Krabbe y ca.

Juan P. Boyd y ca.
p15 n7 Calle San Martin 56

Para Lòndres Seguirá cargándo para este puerto el bergantin goleta «Ismyr». El bergantin ingles «Ridersdale A I.» de 273 toneladas, su capitan Rundle, este buque tiene ya contratada parte de su carga, pero puede recibir todavia cueros salados y fardos, por mas informes ocurran á los corredores maritimos. Calle San Martin 49.
p5 n7 C. W. Benn y Ca.

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p.% ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2° de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.
F. G. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p20 n7 Sivory y Chiaffino

Participamos al Comercio Que á contar desde el 1° de Noviembre queda separado de nuestra casa el socio don Vicente M. Hernandez, la que seguirá jirando con la razon de Quirno y Amrdeo. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866. p5 n7

Se ha perdido El martes 6 del corriente un caballo mae chado overo ensillado del mercado viejo el que lo entregue calle Venezuela esquina Pozos se rá gratificado. p3 n8

Baratillo Porteño calle de Piedad núm. 91 Cotin americano 4 ps. casimires pura lana 12, 18, 40, velitos redondos de seda 5. linó fino 6 ps. tul de seda blanco 8 ps. calzones de baño domésticos, aceites pomadas, estractos superior todo á precios baratisimos. p8 18

Cochero Inteligente y con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle de la Piedad núm. 307 1|2. p3 n9.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
n. m.

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.

Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez; Parque 59.

Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

Abogado Ha trasladado su estudio el Dr. D. Martin Matheu á la calle Rivadavia núm. 48 altos p5 u6

Sirvienta De doce á catorce años se necesita calle de la Piedad núm. 325. p5 n6

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.
Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Noviembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo crispalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioroto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193. todos los dias desde las 2 a las 4.

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.

En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicio que no deja nada que desear. p15 o23

Vapor ingles «Pollux»

Carga y pasajeros para gualeguay, capitan Eduardo Davis.

Habiendo sido establecido en esta carrera dicho vapor saldrá del puerto de los domingos y jueves á las 10 y de Gualeguay los mártes y Jueves alternativamente

Tarifa de pasajeros.
Camara á Zárate 4 ps.
Id id Ibicuy 12 id. proa 1|2 precio
Id id Gualeguay 16 id
Niños de menor edad medio precio de 2 á 10 años.
Flete 6 ps. por tonelada de 40 pies cúbicos ú ps. arb. Agencia calle 25 de Mayo 67
p30 n6

Cliper Italiano «Buenos Aires»

Genova en derechura

Saldrá el 25 del corriente mes para dicho puerto, recibe todavia algunos fardos y cueros á flete estando el resto de la carga lista y ya la mayor parte á bordo.

Admite tambien pasageros de primera y segunda clase, á los cuales el capitan garante el trato esmerado que se acostumbra siempre en dicho buque.

Vease con sus consignatarios Rocca Lanza y Ca. Cuyo núm 92 ó con el capitan hotel del Globo 25 de Mayo.
p15 n8

Lecciones Familiares de Ingles y Español á domicilio ocurrase personalmente ó por esquela á Daniel Chapman calle del Perú núm. 102 altos. p3 n8

Ferro-Carril De la Boca Barracas y Enseneda,

Desde el juéves 8 del corriente inclusive los trenes funcionarán á las horas de costumbre entre la estacion en la casa amarilla á los de la Boca y Tres Esquinas en Barracas.
Buenos Aires Octubre 6 de 1866.
p6 n7 La Administracion.

Se vende La casa calle Libertad núm 94 toda edificada á la moderna con nueve piezas todas adornadas, Aljive y demas oficinas el que interese ocurra de 11 de la mañana á 4 de la tarde que se encontrará con quien tratar.
3p n8

500 Pesos de Gratificacion

Se daran á la persona que entregue un puñal turco con cabo de piedra verde, y bahina de terciopelo punzo, montado en plata. como tambien escopeta hechura alemana, muy liviana los cuales han sido perdidas con otras cosas de un equipaje desembarcado en estos dias

El que los entregue en el escritorio núm 11 calle Bolivar, recibirá dicha gratificacion.
p5 n9

A uno y cuarto Y uno y medio por ciento se da dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidades 1o, 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o, y 2oo mil pesos ocurran calle de las Artes núm 30 1 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde calle de la Victoria núm 3 al corredor Juan Fuerte. p4 n9

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO / REGRESOS — SALIDAS — DIAS FERIADOS / REGRESOS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Chivilcoy, Gorostiaga, Freire.

[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo bagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres-cuartos de hora antes de la salida del tren, y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guardas trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia en la distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es de cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encuentrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 33 p.% y los por trimestre del 50 p.%

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE — REGRESOS

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Domselaar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomus.

[illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.

LA ADMINISTRACION.

FEROR CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continúa como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los caruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA — DIAS DE TRABAJO / REGRESO — IDIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

[illegible]

En los dias de trabajo el 4.° tren del Tigre será para carga y pasageros.

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasageros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1.° 3.° 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2.° en Belgrano. En los dias feriados el 1.° 4.° y 7.° tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.° y 6.° en Belgrano.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9-5 y los dias feriados á las 9-30 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ Y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.

LA ADMINISTRACION

AGENCIA DE BILLETES
DE
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Arjentina».

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Vilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Balcés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Baloví y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú
Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 1oo, plata 2 por 1oo, papel 1|4 por 1oo—Encomiendas hasta las 2o libras 1 peso 2o cts; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas de varios paises, antiguos y modernos. ocurran á la oficina de esta imprenta.

Para Corrientes Paso de la Patria
Y PUNTOS INTERMEDIOS
Carga y pasajeros, el vapor oriental
MONTEVIDEO
Capitan Bernisone

Saldrá el Sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana, para mas informes á sus ajentes Alvarez y Risso. Reconquista 99 1|2.
p3 n8

La loteria de la beneficencia de Santa Fe
SE JUEGA EN DOS GLOBOS
Premio mayor 11,200 pts.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 4 y medio mi lares con mil quinientas suertes, dividida en décimos á 10 ps. el billete.

Se juega el 16 de Noviembre.
SUERTES.

1	de	11,200 p'cones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

Son 1500 suertes ó 15,000 en décimos
Rosario Noviembre 1 de 1866.
La nueva Empresa.

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento se cita y emplaza á D. Pablo y Da. Trinidad Penilla para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion, comparezcan por sí ó por apoderados instruidos y espensados, á estar á derecho en los autos testamentarios de divirsion y particion de os bienes quedos por muerte de D. Basilio A. Similla.

Paisandú Noviembre 3 de 1866.
José E. Cortés.
P6 n6 Escribano público.

ALMANAQUE
DE LOS
MISERABLES
PARA EL
AÑO DEL SEÑOR
1867

Que contiene: el calendario del año con 12 láminas—las horas de entrada y salida del sol—fases de la luna—tratado de agricultura—tabla de conchavos y alquileres—el drama de los Miserables—Himno Nacional Argentino—el manto imperial, etc.

Se vende en las principales librerias—Precio pesos., 8

Se alquila Un hermoso almacen situado calle de la Defensa No. 314, en perfecto estado para establecer cualquier negocio, tiene armazon, mostrador, vidrieras, cielos razos, gas, y picos recientemente pintados y empapelados. Para tratar Defensa núm. 177 el alquiler es módico. p3 n8

Colegio de Escribanos

Se convoca á sus miembros á una reunion estraodinaria para el sábado 10 del corriente á las siete de la noche en el local de costumbre. Buenos Aires Octubre 8 de 1866.
Eduardo Munilla,
p2 n9 Secretario.

Se necesitan Dos sirvientas una para cuidar un niño y la otra que sepa coser y planchar y con muy buenas recomendaciones. pues sin estos requisitos es escusa lo que se presenten. Para tratar ocurran calle del Perú núm 27 p3 n9

Casa de campo Se alquila la casa quinta para recreo con buenos jardines arboleda fina parrales, etc. y las comodidades necesarias para una familia, de la estacion Almagro dos cuadras para el Norte, linda con la quinta del Sr. Trelles quien dará razon p8 n9

Se alquila El almacen que hace esquina en la calle de Florida y Cangalle tiene 5 puertas á la calle un cuarto con ventana á la calle Cangallo, patio. p3 n9

DEPOSITO
DE
MAQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Plaza del Indio---Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y moler de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados; para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas, como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchas clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de vaaias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de poder y de excelente resultado, palas para buevos para hacer zanjas, rastrillos de fierro para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas, pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varirs marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clasos de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados: la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el arroz, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad. El precio es módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que se puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con la guadaña.

A LAS SEÑORITAS
LIQUIDACION FORZOSA
De la muy conocida tienda de
MODAS
32—CALLE DE CHACABUCO—32
Venta al contado
Y CON
Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente para esta plaza tacion y todas valiosas existencias de esté establecimiento.

Hoy se habre.

D. PAULINO AMESPIL
Q. E. P. D.
Fallecio el 10 de Noviembre de 1865.

Da. Delfina D. de Amespil, esposa, D. Martin Leon, Pascual y Bruno Amespil, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que por descanso eterno de dicho finado, ha de celebrarse el Sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana, en la iglesia de Nuestro Arcángel San Miguel, á cuyo obsequio quedaran muy reconocidos.
p1 n7

A los fumadores En la cigarreria de las Naciones calle S. Martin núm. ó frente á la Catedral, se ha recibido nuevamente un surtido completo de cigarros habanos entre los cuales hallarán los muy ponderados Regalias, Cabargas Princesas de Cabañas y Carbajal, los únicos que se encuentran hoy en esta plaza. Ademas se previene que las cajitas de cigarros vienen con un sello de plomo de la real fábrica «La Horradez» de Susini é hijos. Ojo pues amantes á lo bueno. p3 n8

Listones Para corrales de una pulgada reforzada y 16 piés de largo mas baratos que en ninguna otra parte se encuentran en la antigua Cancha de pelota por tones Tacuari y Venezuela. p3 n8

Bergantin Austriaco «Fanny»

Nos piden la publicacion de lo siguiente respecto de este buque procedente de Burdeos mandado por el capitan Carofalo:

«Habiendo empezado su descarga, se suplica á los interesados que se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos depósitos. En caso de averia ó mala condicion los consignatarios de dicho buque oirán las reclamaciones que se hicieran siempre que tengan lugar en el término de 48 horas despues de la entrada de los bultos en depósito, conforme al articulo 1246 del Código de Comercio. Buenos Aires Noviembre 2 de 1866.
Corrientes 23.

SERVICES MARITIMES.
Des Mesageries Impériales.
PAQUETES.
Correos Franceses.
Agencia calle Parque núm. 92.

El paquete á vapor «CARMEL» capitan G. Foache saldrá para Montevido y Rio Janeiro el 12 de Noviembre á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados y su traslado á Rio Janeiro para,
Bahia.
Pernambuco.
Dakar (y Gorea)
Lisboa.
Burdeos. [Paris y Londres]

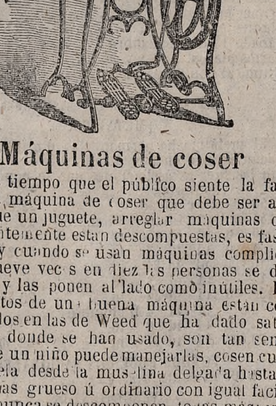
Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librara en la agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.

Los bultos dinero ó valores á flete se recibirán en la agencia hasta el dia 11 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagandose los fletes y firmando los conocimientos hasta esa hora; pasando dicho plazo no se firmará en la agencia conocimiento alguno.

Para tratar de pasages, fletes ó informes dirigirse al Señor O. de Martin Donos agente de la Compañia.
p4 n8

Toneleros Se necesitan en la fábrica de cerveza y vinagre calle de S. José entre Humberto y Sauces y corrales del alto. p3 n8

Se necesita Un oficial barbero en la Boca, en la barberia de la plaza se le pagará buen sueldo para tratar en la misma. p4 n6



Máquinas de coser

Hace tiempo que el público siente la falta de una máquina de coser que debe ser algo mas que un juguete, arreglar máquinas que constantemente estan descompuestas, es fastidioso y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez las personas se disgustan y las ponen al lado como inútiles. Los requisitos de una buena máquina estan concentrados en las de Weed que ha dado satisfaccion donde se han usado, son tan sencillas que un niño puede manejarlas, cosen cualquier tela desde la muselina delgada hasta el paño mas grueso ú ordinario con igual facilidad y nunca se descomponen, todas máquinas son garantidas á ser lo que representan é instrucciones para el manejo son dadas á satisfaccion á todos los interesados. Esta máquina se puede abstener solamente en la calle de la Florida núm. 109 1|2 donde se podrá verlas trabajando. p15 n8

Colocacion.

Desea colocarse un individuo color moreno como sirviente en Ajencia ó casa particular, da buen informe de su conducta, calle de Méjico núm. 349.

Colegio Buenos [Aires]
117—Corrientes
Materias de enseñanza
Departamento pri[mario]

Clase 1.ª Elementos de re[ligion] escritura, aritmetica.
Clase 2.ª Catecismo del[...] lectura, escritura, aritmetica[...] mática castellana, ortografia[...] argentina, geografia, Francés
3.ª Religion esplicada, [...] tica, mercantil, analisis grama[tical] fia, teorica-pratica, geografia[...] mapas y globos, historia sagrada epistolar, dibujo natural, Inglés.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta [...] aritmetica analistica y mercantil neduria de libros, historia universal cosmografia, dibujo lineal aplicado metria, perfeccion del Francés [...] man.

Departamento universitario

Latin, Filosofia, Matematica[...] mica.

Idiomas.
Francés, Inglés, Aleman é I[taliano]
Adornos.
Dibujo natural y de paisaje
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto
Ejercicio
Gimnástica, esgrima.
Reglamento.

Si bien es cierto que todo pa[dre] su hijo en un colegio desea [...] mento interno, no lo es menos [...] le á otro individuo la educacion debe de antemano estar persua[dido] este individuo va á ser un alter [...] do padre y que va á velar sobre [...] fisica y moral del educando [...] mo fianza debe abstenersed[...]

Esta consideracion y la de que [...] familias están hastiados á mas [...] pesos programas y estensos [...] induce á formular el nuestro [...] breve y por consiguiente se [...] sigue:

1° Personal escojido de [...]
2° Cuidado esmerado del [...] rante las horas de estudio no [...] departamentos, á los fines que [...]
3° Método gradual é invaria[ble] los padres de familia por su [...]
4° Examen privado trimes[tral] los padres ó encargados se [...] mente del estado de adelanto [...] recomendados; exámen gene[ral] de cada año; el de las materias en la Universidad.
5° Religion católica apos[tólica] como guia principal de todos [...]
6° Confesion y comunion [pa]ra aquellos alumnos y pupilos lo deseasen.
7° Trato paternal y amistoso el alumno se porta bien, como medida represiva se haga nec[esario]
8° Escusion de todo cas[tigo] afrentoso.
9° Espulsion de los alumnos incorregible.
10 Comida de los pupilos [...] en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se [...] horas de entrada, de salida y [...] segun la estacion, se tendrá un [...] men inter del colegio que dirig[...] que no ha variado desde que [...] la cabeza del establecimiento, [...] firmamente persuadidos de que [...] cion con el progama de e tu [...] ofrece lo que busca todo padre [...] visor para sus hijos. Una [...] de los vaivenes de la suerte, [...] carece sino con el individuo [...] Una educacion esmerada [...] trucion solida

Por nuestra parte no prom[etemos] Nuestras promesas son los alumnos formado y formaremos si con[tinua] nos sigue dispensando la protec[cion] za que gozamos.

El Di[rector]
A. Van G[...]

Hotel del Globo

Hacemos saber al público que [...] prado este establecimiento con [...] tencias, libre de todo gravamen [...] Buenos Aires, Noviembre 1 [...]
p15 n7 Castagnino y [...]

Oficial Barbero ó peluquero [...] uno en la calle [...] peluqueria francesa, se le pagara [...]

Atencion Al baratillo [...] no entera á 5 ps [...] plateadas para cinturon á 10 ps [...] de señora á 15 ps sombrillas que [...] por 80 ps una jabones de lechuga [...] nes de cuero de cuero para [...] par portamonedas á 8 ps redecillas 2 ps una merceria del Globo Victoria 31.

Importante

Para las personas de buen [...] Se acaba de recibir una cantidad [...] ce de leche trabajado en el pais [...] mero y puede usarse como [...] propia para viages. Se vende en [...] Defensa núm 23 por mayor [...] Aires Noviembre 7 de 1866.

Al Comercio El que [...] su conoci[...] mudado su escritorio de [...] núm. 19 á la de Florida núm 1[...] sa habitacion.
Buenos Aires Noviembre [...]
p3 n9 Federico [...]

Francés Español, Latin [...] infrascri to da lecciones [...] gios y casas particulares, ocurrase [...] 145
p3 n9 Clemente Da[...]

Los acreedo es [...] Juan, se servirán ocurrir á recib[ir] [...]videndo que les corresponda [...] judicial escritorio del studio [...]